

"La Red de Ateneos Cooperativos del programa ARACOOOP. Algunos aportes posibles desde el desarrollo de clusters y las políticas públicas"

Nombre del estudiante: Arnaldo Agustín Salvatierra

Nombre del tutor: Eloi Serrano Robles

Barcelona, diciembre 2018

**MEMÒRIA DEL TREBALL FINAL DE
POSTGRAU**

Curso: 2018

Índex

Resumen ejecutivo	5
Delimitación y justificación del tema	6
1. Marco teórico	7
1.1. Enfoque teórico sobre clusters	7
1.2. Qué es un cluster?	8
1.3. El ciclo de vida	11
1.4. Los clusters institucionales	13
1.5. Beneficios asociados a los clusters	13
1.6. Las políticas públicas dirigidas a la ESS	14
1.7. Tipologías de políticas públicas de promoción	15
1.8. Los enfoques “top-down” y “bottom-up”.....	18
1.9. Algunos rasgos de las autonomías españolas	19
1.10. Algunos enfoques autonómicos	20
2. Objetivos y preguntas de la investigación	24
3. Metodología de trabajo	25
4. Resultado del trabajo de campo y apreciaciones	26
4.1. La economía social y cooperativa en Cataluña	26
4.2. El programa y los antecedentes	29
4.3. Evolución	30
4.4. Estado actual	33
4.5. Perspectivas de futuro	43
4.6. Datos e indicadores de desempeño	44

4.7. Apreciaciones	49
Conclusiones	55
Agradecimientos	58
Referencias bibliogr�ficas	59
Anexos	61

Resum

El programa aracoop és una iniciativa públicoprivada promoguda per la Generalitat de Catalunya que apunta posicionar l'economia social i cooperativa com un element que contribueixi a la construcció d'un model econòmic, social, democràtic i inclusiu. El present treball pretén analitzar el cas d'aracoop des de la perspectiva del desenvolupament de clusters i, al mateix temps, des dels trets que ha configurat com a política pública. A partir dels resultats, s'aprecia que aracoop no promou un cluster tradicional i s'ha convertit en una iniciativa singular en el marc de les comunitats autònomes.

Resumen

El programa **aracoop** es una iniciativa público-privada promovida por la Generalitat de Catalunya que apunta a posicionar la economía social y cooperativa como un elemento que contribuya a la construcción de un modelo económico, social, democrático e inclusivo. El presente trabajo pretende analizar el caso de **aracoop**, desde la perspectiva del desarrollo de clusters y al mismo tiempo desde los rasgos de política pública que ha configurado. A partir de los resultados se aprecia que **aracoop** no promueve un cluster tradicional y se ha convertido en una iniciativa singular en el marco de las comunidades autónomas.

Abstract

The program 'Aracoop' is a private-public initiative promoted by the Generalitat de Catalunya which aims to position the social and cooperative economy as an element that contributes to the construction of a social, democratic and inclusive economic model. The present work intends to analyse the aracoop case, from the perspective of the development of clusters and at the same time from the features that public policy that has developed. From the results, it is appreciated that aracoop does not promote a traditional cluster and has become a singular initiative within the framework of the Autonomous Community.

DELIMITACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Actualmente en Cataluña se desarrollan una serie de acciones para reforzar el peso de la economía cooperativa, social y solidaria a través de la iniciativa **aracoop**. Es un **programa marco de cooperación público-privada** promovido por la **Generalitat de Catalunya** a través del **Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias**, con la participación de la **Confederación** y las **Federaciones de cooperativas**, la **Confederación empresarial del Tercer Sector Social de Catalunya** y con la colaboración de más de 100 instituciones públicas y privadas implicadas en la creación y crecimiento de la empresa social y cooperativa. Tiene como objetivo principal posicionar la economía social y cooperativa como una pieza clave para la construcción de un modelo económico, social, democrático e inclusivo.

La relevancia de estudiar la iniciativa **aracoop**, se debe a que la misma reúne características innovadoras en la forma de promover el cooperativismo y la economía social: es un programa con un abordaje sistémico, con un enfoque de abajo hacia arriba (botton-up), cuenta con un importante nivel de financiamiento¹ y también se destaca la construcción de una **red de ateneos cooperativos** con el objetivo de convertirlos en los espacios de encuentro, coordinación, aprendizaje, innovación y asesoramiento, en el ámbito de la economía social y cooperativa. Adicionalmente **aracoop**, cuenta con un extenso recorrido desde sus primeros antecedentes en 2005 y con dos años transcurridos desde la incorporación de los **ateneos**, tras lo cual comienzan a consolidarse resultados y aprendizajes. Es decir: es una iniciativa que tiene rasgos propios, una dotación de recursos considerable, un desarrollo temporal apropiado y se ejecuta en una de las autonomías donde el cooperativismo y la economía social se encuentra más arraigado.

La motivación personal por investigar el tema tiene dos aristas. Una parte de experiencia previa profesional, donde he trabajado en el desarrollo y consolidación de clusters, proceso por el cual actores económicos y sociales (que pueden ser de la economía social o no), usualmente vinculados en torno a una cadena de valor, desarrollan un trabajo conjunto para mejorar el desempeño de un sector. Un factor crítico para la eficacia de estas iniciativas de clusters, es la consolidación de las asociaciones promotoras o asociaciones "ad hoc", que plasman un gobernanza representativa de los actores, y se transforman en un motor de largo plazo para el crecimiento del mismo. Es en ese punto, donde considero que la **red de ateneos cooperativos** se relacionan con los clusters y la forma en que se está haciendo la promoción de la economía cooperativa en Cataluña a través de Aracoop. Por otra parte la singularidad de que en el marco en un proceso personal de reconversión profesional, soy partícipe y beneficiario directo de una acción de **aracoop**, a partir del postgrado que motiva el presente TFP.

¹ Para el ejercicio 2017/2018 cuenta con un financiamiento de 12.684.070 € según TSF/2567/2017 del 25 de octubre.

1 MARCO TEORICO

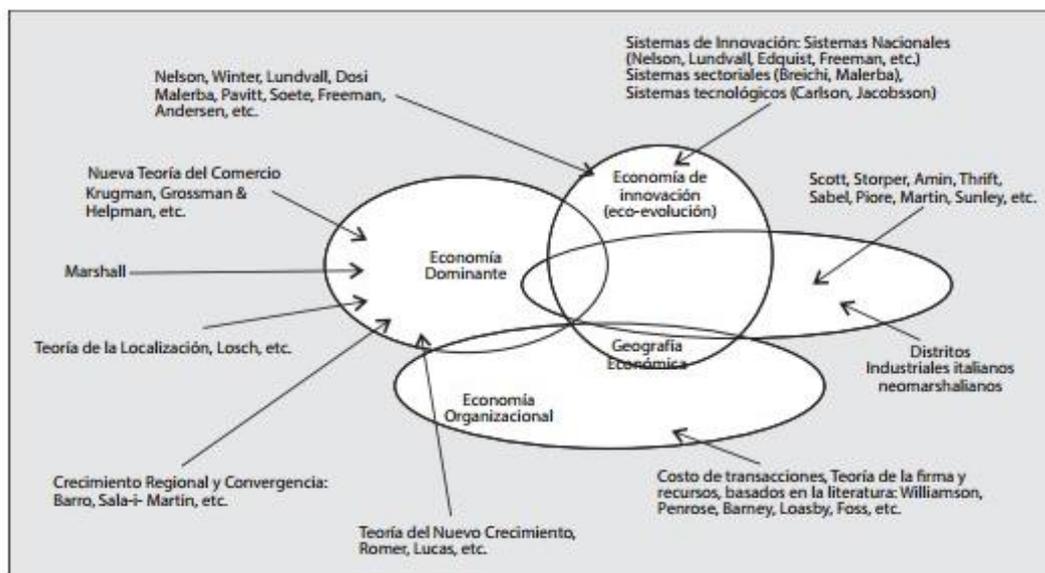
El marco teórico del presente trabajo está contextualizado por la teoría de los clusters, las políticas públicas de promoción hacia la economía social y su aplicación en el estado español.

1.1 Enfoque teórico sobre clusters

El concepto de cluster se ha desarrollado en una importante cantidad de economías del mundo y en la actualidad se puede decir que cuenta con una amplia aceptación. En una aproximación a partir de uno de los autores más reconocido como Porter, podemos decir que se refiere al agrupamiento geográfico de actores, que colaboran entre sí en diversos aspectos para generar innovación y creación de valor, al mismo tiempo que compiten, logrando de esta manera el beneficio conjunto.

Al analizar su evolución, en primer lugar están las diferentes corrientes económicas que han hecho aportes al desarrollo de la teoría de clusters. La figura 1 (Navarro, 2003), hace un resumen de todas las escuelas teóricas que han configurado el estado actual en la materia:

Figura 1: Modelos teóricos de Clusters Industriales



Fuente: (Dahls 2001, citado en Navarro, 2003).

(Alvarez y Cadenas, 2005), hacen un resumen de las teorías que tratan de explicar el surgimiento de clusters, donde incluyen la teoría de la localización y la geografía económica (Marshall, 1890), (Weber, 1929), (Hoover, 1937), (Krugman, 1995) y (Borges, 1997); la teoría de los eslabonamientos hacia atrás y hacia delante (Hirschman, 1958); la teoría de la interac-

ción de los distritos industriales (Becattini, 2002); la teoría de las ventajas competitivas de Michael Porter (1990); y la teoría del crecimiento económico a partir de bienes de amplio consumo, recalando que el patrón común de las mismas es que **comparten la noción de que la competitividad de cada empresa se fortalece por la competitividad del conjunto de empresas que forman la agrupación o cluster**. Es decir, que se establece una sinergia entre las firmas del cluster, que se atribuye a las externalidades, las economías de aglomeración, los derrames tecnológicos y las innovaciones que se producen a partir de la interacción sistemática de estas firmas. (Martin y Sunley, 2003), (Navarro, 2003).

En segundo lugar, otro enfoque teórico se produce a partir de los análisis y experiencias de las políticas públicas destinadas a promover el desarrollo económico mediante clusters. Gobiernos y organismos internacionales de carácter económico (Comisión Europea, OCDE, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, etc.), han facilitado el desarrollo de clusters, una vez que detectaron experiencias exitosas como las de la llamada Tercera Italia, Baden-Württemberg, Silicon Valley, Route 128 (Navarro, 2003). (Andersson et al., 2004, citado en Alvarez y Cadenas 2005), propone que el análisis de clusters debe ser desde un enfoque de política económica que ayude a resolver las fallas del mercado. Estos autores proponen que en los clusters se deben identificar total o parcialmente siete elementos clave: concentración geográfica, núcleo y especialización definitoria, los actores, dinámica y encadenamientos, masa crítica, ciclo de vida e innovación.

1.2 Que es un cluster?

Una primera característica a destacar, es que no existe una única definición de que es un cluster. En parte por ser un concepto que está en etapa de infancia (Gamboa et al., 2003), el mismo es definido de diferentes formas. En el artículo “Los Clusters Industriales: Precisión Conceptual y Desarrollo Teórico” (Ganga Contreras y Vera Garnica, 2007), se hace un análisis de diferentes definiciones:

Hay autores que consideran cluster a cualquier aglomeración espacial de una determinada actividad económica (Altenburg 2001), lo que incluiría un sin número de configuraciones en el concepto de cluster, como por ejemplo un zona franca de exportación que genera una concentración de empresas por el incentivo fiscal. Otros usos del concepto de cluster se asocian a redes industriales, sistemas industriales, sistemas tecnológicos, y áreas de recursos. (Almqvist, Norgren y Strandell, 1998).

Otros abordajes los definen como: *... un conjunto de actividades similares delimitadas geográficamente, con activos canales de transacciones comerciales, comunicación y diálogo, que comparten infraestructura especializada, mercado de trabajos y de servicios, y que enfrentan*

oportunidades y amenazas comunes. (Rosenfeld, 1996, citado en Ganga Contreras y Vera Garnica, 2007). El grupo de la OCDE² centrado en el análisis cluster, lo define como: “la red de producción de empresas fuertemente interdependientes (que incluye proveedores especializados) vinculados entre sí en una cadena de producción que añade valor. En algunos casos, los cluster también comprenden alianzas estratégicas con universidades, institutos de investigación, servicios empresariales intensivos en conocimiento, instituciones puentes (comisionistas, consultores) y clientes. (OECD, 1999).

Porter, quien ha tenido un impacto fundamental en la difusión del concepto de clusters especialmente a partir de la publicación de “La ventaja competitiva de las naciones” en el año 1990 (Navarro, 2003), los define como: “Los clusters son concentraciones geográficas de empresas interconectadas, suministradores especializados, proveedores de servicios, empresas de sectores afines e instituciones conexas (por ejemplo, universidades, institutos de normalización, asociaciones comerciales) que compiten pero que también cooperan. En su carácter de masas críticas de inusual éxito competitivo en áreas de actividad determinadas, es una actividad característica de todas o casi todas las economías nacionales, regionales e incluso metropolitanas, en especial las de los países más avanzados. (Porter, 2003 citado en Ganga Contreras y Vera Garnica, 2007). El mismo autor propone que “Los clusters con frecuencia, se extienden aguas abajo —hasta canales y clientes— y, lateralmente, hasta fabricantes de productos complementarios y empresas que operan en industrias relacionadas por sus habilidades, tecnologías o insumos comunes. Finalmente, muchos clusters incluyen organismos gubernamentales y otras instituciones —universidades, agencias encargadas de fijar normas, centros de estudio, proveedores de capacitación y asociaciones de comercio— que proveen entrenamiento, educación, información, investigación y apoyo técnico” (Porter, 1999).

También hay otra serie de conceptos o enfoques muy próximos al término cluster, como son el distrito industrial, los milieus, el sistema productivo local o el sistema regional de innovación y que usualmente se utilizan para referirse a clusters (Ganga Contreras y Vera Garnica, 2007).

(Navarro Arancegui, 2003) propone sobre la base de la definición de Porter, que para el análisis y la determinación de la existencia de un cluster se deben analizar las siguientes dimensiones:

1- Los límites espaciales del cluster (nacional, regional o local): ya que la concentración geográfica es importante porque facilita la interacción de los miembros y a través de ello el flujo de conocimiento.

² Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

2- El tipo de relación (interdependencia o similitud) entre empresas o sectores: las relaciones pueden ser Vertical, Horizontal simple y Lateral. Los clusters verticales hacen referencia a agrupaciones de empresas ligadas en cadenas de compras y ventas, donde priman relaciones de colaboración. Los clusters horizontales están compuestos por agrupaciones de empresas de productos complementarios o que emplean input, tecnologías, o instituciones especializados similares y donde tiende a primar la rivalidad. La dimensión lateral, se refiere a aquellos sectores relacionados con capacidades o tecnologías compartidas y con posibilidad de sinergias.

3- Tipo de flujos (de productos o de conocimientos). Algunos autores tienden a restringir el concepto de cluster a las empresas y los intercambios y relaciones entre ellas producidas, lo que se denomina “estructura económica del cluster” (Maskell, 2001). Otros, incluyen a través de lo que denominan la competencia-cooperativa (Porter 1998) y la “realidad institucional del cluster” (Maskell, 2001), el intercambio de conocimientos, que es precisamente lo que más impacto tiene a la hora de valorar la capacidad de los clusters para producir innovaciones y generar crecimiento económico.

4- Organizaciones e instituciones tomados en consideración. La relación entre las entidades que componen el cluster puede estar basada en un vínculo comercial (trade linkage), es decir en un intercambio de productos o en un vínculo de tecnología/conocimiento/innovación (knowledge or innovation linkage). (OECD, 1999). Cuando los clusters están basados en esfuerzos innovadores hacen referencia a empresas o sectores que cooperan en el proceso de difusión de innovaciones tales como nuevas tecnologías o productos, por otra parte cuando se basan en vínculos de producción hacen referencia a una cadena de valor (OECD, 1999).

En el mismo sentido (Alvarez y Nordase, 2005), proponen un cuadro para sintetizar los elementos que en su totalidad o parcialmente aparecen en un cluster, y que son útiles para la interpretación y análisis de uno en concreto:

Figura 2: Elementos claves en la formación de clusters:

Concentración geográfica	Elemento esencial en el surgimiento de los clusters. Aspectos que sustentan la importancia de la cercanía geográfica: “duros” (recursos naturales específicos, disminución de costos de transacción, economías de escala y alcance, oferta especializada de factores, medios para acceder y compartir información, interacción con consumidores locales que vuelve más sofisticada la demanda); “blandos” (se refiere al capital social, a las relaciones que se cultivan en la interacción diaria, tan importantes como el capital físico y “humano”, y que influyen en los costos de transacción y monitoreo)
--------------------------	---

Especialización o denominador común	Por lo general los actores del cluster se relacionan alrededor de una actividad central, si bien la formación de clusters puede ir más allá de las relaciones al interior de un sector o de las que se establecen a lo largo de una cadena individual de valor agregado. Sin embargo, en la actualidad los límites sectoriales se vuelven obsoletos, en la medida en que cada vez se necesitan interrelaciones más intensas entre todo tipo de actividades de la producción y los servicios.
Actores	Se agrupan básicamente en cuatro categorías: empresas, gobiernos, comunidad científica (universidades, centros de investigación), instituciones financieras. Además, pueden estar presentes instituciones de colaboración (por ejemplo, cámaras de comercio, asociaciones de industriales y de alumni, sindicatos, instituciones de transferencia de tecnología, centros de calidad y tanques pensantes)
Dinámica y encadenamiento	Las conexiones e interrelaciones entre los actores pueden tener características tanto de competencia como de colaboración. La competencia entre firmas genera presiones para la mejora, pero las firmas al interior de un cluster también pueden cooperar en torno a una actividad, complementándose entre sí. Operando de conjunto las firmas pueden atraer recursos que de otra forma no estarían disponibles.
Masa crítica	Es un concepto relacionado con las economías de escala y de alcance, así como con el patrón de dependencia. Se considera que una cierta masa crítica es necesaria para poder aprovechar estas economías, así como para hacer al cluster resistente a choques exógenos. Esta masa crítica dependerá del tipo de especialización del cluster.
Ciclo de vida	El cluster es un modo de organización de largo plazo y, por lo tanto, tiene un ciclo de vida que comprende varias etapas: aglomeración (varias empresas y otros actores en una región), cluster emergente (embrión del cluster, varios actores de la aglomeración regional comienzan a cooperar alrededor de una actividad central y se benefician de ello), cluster en desarrollo (nuevos actores surgen o son atraídos por la región, aparecen connotaciones comunes como marca y sitio web), cluster maduro (alcanza la masa crítica, se relaciona con otras actividades, clusters y regiones), transformación del cluster (los clusters cambian así como los mercados, tecnologías y procesos, el cluster se transforma en otro o varios nuevos, enfocados en otras actividades o en nuevas formas de proveer bienes y servicios).
Innovación	Se asocia al conocimiento que se genera por la interacción social. Es el proceso mediante el cual la firma domina y pone en práctica diseños de productos y procesos de manufactura que son nuevos para ella (no necesariamente para otras firmas). Incorpora el cambio técnico, comercial y/o organizacional.

Fuente: Alvarez y Nordase, 2005; a partir de Andersson y colaboradores 2004.

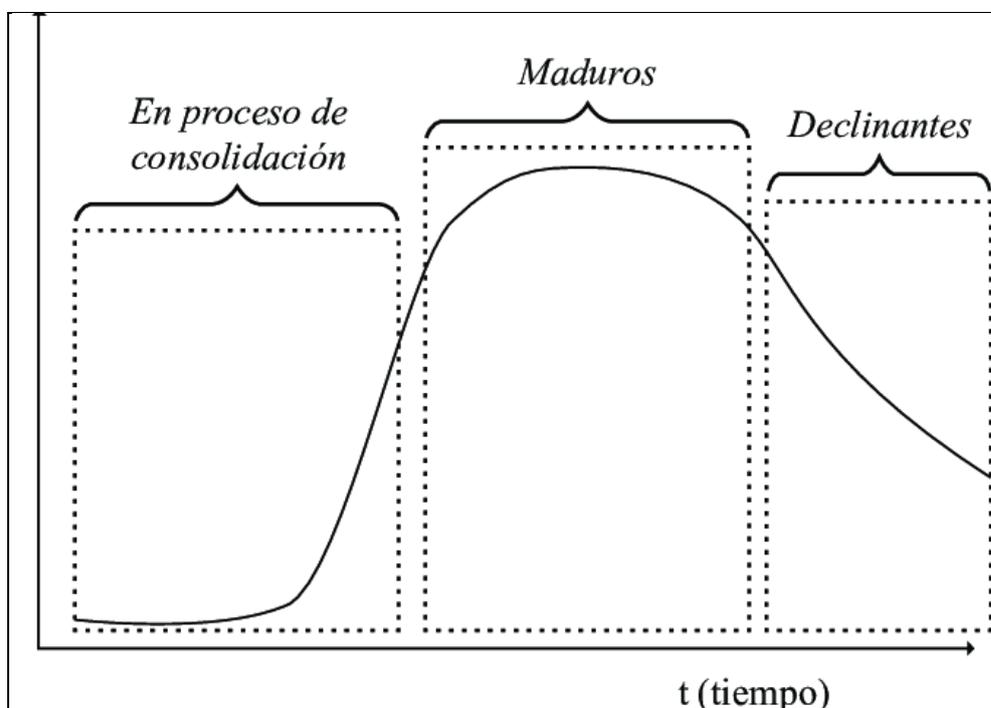
1.3 El ciclo de vida

En el origen de los clusters encontramos frecuentemente un accidente que conduce a la instalación de una empresa en un lugar determinado y, a continuación, acontece un proceso acumulativo (Vera y Garnica, 2007). También puede surgir por la existencia de una reserva de factores, como trabajadores especializados, expertos investigadores universitarios, una ubicación

física favorable, una infraestructura especialmente buena o apropiada, una demanda local inusual, informada o exigente, o gracias a la existencia de una o dos empresas innovadoras (Porter, 2003, citado en Pacheco Vega, 2007) . En Massachusetts, por ejemplo, se formaron varios clusters gracias a la investigación realizada en el MIT o en Harvard. (Porter, 1999).

De acuerdo con la dimensión temporal podemos distinguir tres tipos primordiales de clusters: aquellos que están en etapa de formación, aquellos que se encuentran "maduros" o consolidados y los que están en etapa de declinación (Pacheco-Vega, 2007).

Figura 3: "Ciclo de vida del cluster".



Fuente: Pacheco-Vega, 2007

Retomando el cuadro de Alvarez y Nordase, en la variable ciclo de vida se proponía una serie de etapas por las que pasa un cluster a medida que se desarrolla: aglomeración (varias empresas y otros actores en una región), cluster emergente (varios actores comienzan a cooperar alrededor de una actividad central), cluster en desarrollo (nuevos actores surgen o son atraídos), cluster maduro (alcanza la masa crítica, se relaciona con otras actividades, clusters y regiones) y transformación del cluster. Hay diversos estudios de casos que concluyen que los clusters necesitan diez años o más para adquirir real madurez y conseguir verdadera ventaja competitiva (Pacheco-vega, 2007). Según Porter (citado en Vera Garnica, 2007) las tres áreas que inciden en el desarrollo y velocidad de crecimiento del cluster son la intensidad de la

competencia local, el clima general del lugar para la formación de nuevas empresas y la eficiencia de los mecanismos formales e informales de unión entre los integrantes del cluster.

1.4 Los clusters institucionales.

El ciclo de vida de un cluster se relaciona sobre todo con los clusters naturales, es decir, los que surgen por las propias interacciones de las empresas; pero los gobiernos que han detectado su potencialidad para la mejora del desempeño de la pequeña y mediana industria han promovido los que se conocen como “institucionales o forzados”. El Cluster Institucional puede ser definido como *“un ente con personalidad jurídica propia e independiente de la de sus miembros, que actúa como una institución que trata de mejorar la competitividad de todas las empresas que lo componen”*. Se los diferencia de los clusters naturales que son los que surgen sin la intervención del estado (Pacheco Vega, 2007). En esta línea se afirma que *“los clusters institucionales son idóneos a la hora de instrumentar una estrategia de política industrial por parte de aquellas administraciones públicas que no disponiendo de competencias en aspectos macroeconómicos (política monetaria, política fiscal, política arancelaria...) sí disponen de suficientes competencias y recursos para mejorar factores microeconómicos (formación, infraestructuras, promoción industrial...), como es el caso de las Comunidades Autónomas en España* (Conejos y Duch, 1995).

1.5 Beneficios asociados a los clusters

La principal ventaja de los cluster se deriva de su contribución a la mejora de la ventaja competitiva de las empresas que lo componen, que contribuiría, a su vez, a la mejora de la competitividad de la región en la que se sitúa (Navarro, 2003). Además, la utilización de ámbitos territoriales más o menos limitados favorece la definición de políticas de actuación más específicas y operativas (Conejos y Duch, 1995, citados en Navarro, 2003), Es decir son dos factores que se retroalimentan.

(Porter, 1999 citado en Navarro 2003) define 3 aspectos donde se materializan los beneficios:

- *Incremento de la productividad: como consecuencia de la especialización, de la complementariedad entre las actividades de las empresas participantes y del incremento del poder de negociación de las empresas, que reduce sensiblemente los costes de transacción.*
- *Promoción de la innovación, consecuencia de una mayor capacidad para percibir nuevas necesidades de los clientes y nuevas posibilidades tecnológicas, comerciales o productivas mediante la investigación conjunta.*

— *Creación de nuevas empresas, fruto de la reducción del riesgo y las barreras de entrada junto con la existencia de relaciones establecidas y clientes potenciales para las nuevas empresas.*

A estos factores (Navarro 2003), añade nuevos factores relacionados con las características del entorno actual, en el que el conocimiento se ha convertido en un recurso estratégico esencial: la circulación y creación de conocimiento entre las empresas participantes y el fomento y desarrollo de estructuras educativas que mejoren la formación de los trabajadores. Hoy en día se puede considerar que una de las principales contribuciones de los clusters a la competitividad de las empresas, se deriva de la aceleración de los procesos de aprendizaje (Arbonés, 2002).

(Alvarez y Nordase, 2005) realizan una síntesis de las ventajas activas y pasivas³ que se derivan de la organización de un cluster y su impacto en el desempeño:

- ✓ Mayor valor agregado.
- ✓ Creación de nuevas cadenas productivas.
- ✓ Acceso a nuevos mercados.
- ✓ Incremento de la capacidad de negociación.
- ✓ División del trabajo.
- ✓ Incremento del nivel de cooperación de las empresas en torno a la cadena de valor.
- ✓ Formación de nuevos negocios que deben contribuir a la expansión del cluster.
- ✓ Elevación de la capacidad innovación mediante la introducción de mejoras organizativas, de nuevas técnicas y productos.
- ✓ Atracción de inversión extranjera.
- ✓ Generación de economías externas de naturaleza tecnológica y económica o pecuniaras.

1.6 Las políticas públicas.

Primero sería importante hacer una breve mención a que se entiende en este trabajo por política pública. *“Una política pública son acciones que nacen del contexto social, pero que pasan por la esfera estatal como una decisión de intervención pública en una realidad social, ya sea*

³ Las ventajas pasivas se producen espontáneamente, como puede ser la disponibilidad de oferta, y las ventajas activas se deben a la acción conjunta de los actores, como puede ser una innovación producto de la cooperación.

para hacer inversiones o para una mera regulación administrativa". Así una administración detecta una necesidad u oportunidad que podría dar lugar a una intervención y se dispone con los instrumentos a su alcance (leyes, decretos, programas, etc.), a formular acciones para promover positivamente o regular la situación (Boneti, 2006).

1.7 Las políticas públicas dirigidas a la ESS⁴.

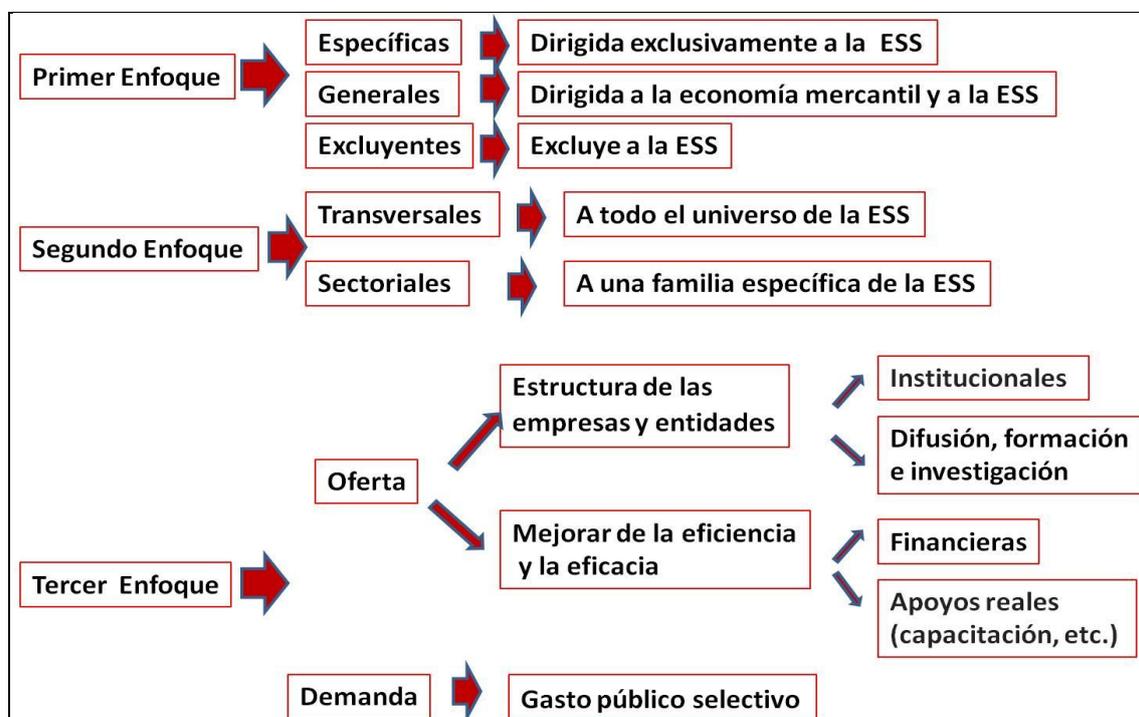
Aracoop es una política dirigida al cooperativismo y la economía social Según Chaves hay dos características fundamentales de este tipo de políticas (Chaves, 2007):

- a) *la naturaleza simultáneamente transversal a múltiples tipos de políticas (agrícola, vivienda, género) y crecientemente específica de las políticas de Economía Social (direccionadas específicamente a los formas jurídicas propias de la economía social), característica que se reflejan en los trabajos de Ciriec- International (2000), Chaves (2002) y Kendall (2005).*
- b) *la necesidad de considerar la implicación de los agentes sociales en los procesos de elaboración. En muchos casos las iniciativas de la Economía Social preceden a la actuación del sector público a la hora de resolver problemas, proponiendo soluciones creativas. "Esto revela una potente capacidad de innovación social y al mismo tiempo la obligatoriedad de considerar a los agentes en la formulación y ejecución de las políticas (Chaves, 2007)".*

En virtud de esta especificidad, el citado autor plantea que nutriéndose del marco teórico tradicional de la formulación de las políticas públicas (Lindblom, 1991), (Parsons, 1995), (Carpi, 1990), (Cuadrado, 2001), para abordar las políticas públicas dirigidas al ESS es necesario plantear un enfoque específico, donde se pueden diferenciar tres tipologías (ver cuadro):

⁴ Economía Social y Solidaria.

Figura 4: Enfoque de las políticas públicas hacia la economía social



Fuente Elaboración propia, a partir de Chaves, 2007.

Una primera tipología es la compuesta por las **políticas específicas**, las **políticas generales** y las **políticas excluyentes**. Las políticas **específicas** de la Economía Social, son aquellas dirigidas exclusivamente a este sector social, en su concepción amplia o a sus familias internas, excluyendo de su campo de intervención al resto de empresas del Sector Privado. Las políticas **generales** son aquellas políticas dirigidas a cualquier tipo de empresa o entidad, sin distinción. Las políticas **excluyentes** son aquellas políticas dirigidas al Sector Privado pero que excluyen, explícita o económicamente, a las empresas y entidades de Economía Social. La exclusión económica se justifica en determinadas exigencias económicas, como son el tamaño empresarial o la capacidad de movilización de recursos humanos estratégicos (Chaves, 2007).

Una segunda tipología atiende a si estas políticas se dirigen a la Economía Social en su conjunto o una familia de la misma, diferenciando así las **políticas transversales** de las **políticas sectoriales**. Las políticas **transversales** son aquellas dirigidas a la globalidad del sector de la Economía Social. Las políticas **sectoriales** son aquellas dirigidas a sub-campos de la Economía Social, como por ejemplo las cooperativas.

La tercera tipologia propone las **políticas de oferta** y las **políticas de demanda**. Las políticas de **oferta** se dirigen en un primer nivel, o a la **estructura de las empresas y entidades** de la Economía Social o a **mejorar la eficiencia y la eficacia de esas empresas**. Dentro de las dirigidas a las estructuras, se encuentran las **políticas institucionales** que van dirigidas a institucionalizar la Economía Social en el sistema, reconociendo su identidad diferenciada (p.ej. con leyes de cooperativas), reconociendo su capacidad para actuar en cualquier sector de actividad económica (evitando políticas excluyentes), reconociendo su condición de coprotagonista en el proceso de elaboración y aplicación de políticas públicas y las **políticas de índole cognitivo (políticas de difusión, formación e investigación)** que van dirigidas, desde el plano cultural e ideológico, a proporcionar, por un lado, visibilidad y receptividad social, y por otro lado, a desarrollar competencias en materia de formación e investigación en beneficio del sector. En un **segundo nivel** se sitúan las políticas que persiguen mejorar la eficiencia y la eficacia de estas empresas con apoyos materiales. Se instrumentalizan con **dispositivos financieros y dispositivos de apoyo con servicios reales**. Las **medidas financieras** públicas, como son las políticas presupuestarias, pretenden atenuar, incluso neutralizar, los problemas estructurales de índole financiero. Las **políticas de apoyo con servicios reales** tienen por objeto ofrecer un elenco de servicios reales (no financieros) al sector, como son información técnica, asesoramiento, competencias en materia de comercialización, networking, reestructuración y fomento de la creación de estructuras de 2º grado, etc. La **política de demanda** pretende incidir sobre el nivel de actividad económica de las empresas de Economía Social, partiendo del principio de que un aumento en el gasto público de modo selectivo (compras públicas realizadas a las empresas de Economía Social) genera un aumento en el nivel de actividad de éstas (Chaves, 2007). Se instrumentan con medidas como las cláusulas sociales en las contrataciones de las administraciones públicas (Lesmes, 2006, citado en Chaves, 2007).

El anterior elenco de políticas debe ser situado, desde una perspectiva dinámica que se retroalimenta de los resultados obtenidos y el contexto socioeconómico y político, tal cual se muestra en el siguiente gráfico Fig. Nro.5, donde se observa que el proceso solo tiene sentido si es sostenido en el tiempo hasta alcanzar un grado de evolución que permita sacar conclusiones en torno a los resultados.

Figura 5. El proceso de las políticas públicas:



Fuente: Chaves, 2007

En España se han desarrollado políticas de oferta manera muy amplia. *En el caso de las políticas institucionales, vemos que existe un gran número de referentes de peso en las distintas administraciones públicas (normalmente con nivel de dirección general), las organizaciones representativas de la economía social se han desarrollado y poseen una importante capacidad técnica y un alto capital relacional y el marco legal es pródigo y variado. De entre los demás tipos de medidas cabe destacar la importancia de las de índole cognitivo* (Serrano, 2011).

1.8 Los enfoques “bottom-up” y “top-down”.

Los enfoques top-down y bottom-up son las clasificaciones más comunes encontradas en la literatura en el campo específico de implementación de políticas (Revuelta, 2009). El enfoque top-down con Sabatier como unos de sus referentes, comienza con el análisis del problema y la definición de una política por parte de los policy makers, los cuales implementan la política de la cual los beneficiarios son receptores pasivos. Como alternativa surgió el enfoque bottom-up hacia finales de los años setenta con exponentes como Elmore. El diseño del enfoque bottom-up comienza a partir del nivel más bajo del proceso de implementación, fortaleciendo la

comprensión y la participación como un elemento esencial para el éxito en la implementación. El enfoque top-down parece tener una ventaja comparativa en situaciones que existe una legislación dominante que estructura la situación; o cuando se disponen de pocas recursos para abordar la situación (Sabatier, citado en Revuelta ,2009). En contraste, el enfoque bottom-up es más apropiado en situaciones donde hay un gran número de actores con dependencias de poder; o donde se hace foco en la dinámica de las diferentes situaciones locales. A partir de la combinación de los surgen los enfoques híbridos que intentan adaptar las mejores características de cada enfoque a cada situación particular (Revuelta, 2009).

1.9 Algunos rasgos de las autonomías españolas.

España como miembro de la comunidad económica circunscribe sus políticas en el marco de las directivas de la misma. La realidad predominante en Europa es la introducción sectorializada en el marco de las diferentes políticas sectoriales, por ejemplo, en la política de empleo del respectivo Ministerio de Trabajo o en la política de bienestar social y acción social del correspondiente Ministerio de Asuntos Sociales (Campos y Avila, 2012). España está considerada a nivel internacional como un caso de éxito por la colaboración entre los poderes públicos y la economía social (Barco, 2011). Esto se refleja en la importante cantidad y variedad de políticas públicas hacia el sector. Sin embargo, en España, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico se carece de un Ministerio/Consejería o de un órgano interministerial especializado mayoritariamente en materia de Economía Social.

A la hora de diseñar e implementar políticas se destacan el gobierno central y las autonomías. Debido a la estructura federal del Estado español, nos encontramos con un entramado a doble nivel que además presenta desarrollos desiguales de acuerdo con las regiones (Barco, 2011). *La distribución de competencias entre ambas administraciones ha configurado los marcos institucionales de sus actuaciones, mientras variables sociopolíticas y económicas, como es la **apuesta política de cada gobierno hacia este sector social**, lo han sido para el contenido y nivel de despliegue de las medidas* (Monzón et al, 2009). Usualmente se implementan a través de administraciones con competencia en materia de Trabajo y de Asuntos Sociales, es decir, respectivamente, el Ministerio de Trabajo e Inmigración y las Consejerías autonómicas de Trabajo y de Bienestar Social.

De las 17 comunidades autónomas, en la mayoría de las regiones en las que la economía social tiene una presencia más relevante, el rango del referente administrativo en el ejecutivo regional es de Dirección General de Economía Social: Andalucía, Cataluña, Asturias, País Vasco, Castilla y León y Valencia. En el resto, o bien tienen rango inferior a Dirección General, como es el caso de Galicia, Navarra, Aragón, La Rioja, Madrid, Castilla La Mancha, Extremadura, Baleares y Murcia, o como en el caso de Canarias, dicho referente no existe, ya que las

competencias en materia de registro y gestión de las ayudas están dentro de los servicios generales de la Consejería de Empleo. En este sentido cabe señalar que la gran mayoría de los referentes se encuentran en las Consejerías de Empleo o Industria y similares, salvo el caso andaluz, que se encuentra en la Consejería de Economía (Monzón et al, 2009).. En algunas regiones se han desarrollado políticas concertadas de largo alcance entre la administración pública y el sector, y a veces los sindicatos, como los Pactos por la Economía Social de Andalucía (2002-5, 2006-10), el Plan regional de Economía Social de Murcia (2009-11) y el acuerdo de colaboración entre el gobierno y el movimiento cooperativo del País Vasco (2005). (Barco, 2011).

1.10 Algunos enfoques autonómicos

En la publicación “El fomento de la economía social en la legislación española” (García, G. F., 2012), se analizan los mecanismos utilizados en cada autonomía. A continuación se referencian los casos de algunas comunidades que se consideran representativas.

Andalucía: Se destacan los **Pactos por la Economía Social**. Suscritos por la Junta de Andalucía, la Confederación de entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES-Andalucía), Comisiones Obreras de Andalucía y la Unión General de Trabajadores de Andalucía, tienen como objetivo contribuir al desarrollo económico y social de Andalucía mediante el fomento y consolidación de la economía social como sector estratégico creador de empresas y empleo de calidad. El pacto se concreta en cinco objetivos de fomento y sus respectivas líneas estratégicas de actuación y medidas aplicables, sobre los que se instrumentan las líneas de apoyo y subvenciones destinadas al:

- fomento de la creación de empresas de economía social e impulso a la cooperación y asociación de las mismas.
- el desarrollo y consolidación de los factores intangibles de competitividad,
- el fomento del empleo y la formación, así como de las condiciones de trabajo y de las relaciones laborales.
- la generación, transferencia y utilización de la innovación y fomento de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- y el Impulso de la presencia de empresas de economía social en los nuevos yacimientos de empleo relacionados con los servicios de proximidad.

Galicia: prima una **visión integral de apoyo a la economía social**, y por ello agrupa los **programas de promoción, divulgación y difusión del cooperativismo**, y el **programa de fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales**. Los programas de promoción

del cooperativismo y economía social establecen ayudas para el impulso de proyectos empresariales cooperativos, incluso en la fase previa a su constitución formal, potenciando singularmente los procesos de asesoramiento y acompañamiento de las nuevas iniciativas; fomentan específicamente el acceso a la condición de socios y socias trabajadores/as para incentivar la plena integración en la empresa cooperativa y contemplan ayudas para la realización de actividades de promoción del cooperativismo. El **programa de fomento de empleo en cooperativas y sociedades laborales**, por su parte, establece un conjunto de ayudas orientadas a facilitar la incorporación de las personas desempleadas, como socios y socias trabajadores/as o de trabajo en las cooperativas o sociedades laborales gallegas, al considerar las distintas fórmulas de autoempleo colectivo como medidas eficaces para la generación de empleo, movilización de recursos, corrección de desequilibrios comarcales y fijación de mano de obra productiva, estableciendo vínculos de interés mutuo entre la población y su propio territorio. Asimismo, se pretende, mediante incentivos para la financiación de las inversiones en inmovilizado material e inmaterial, aumentar la competitividad de estas empresas con el objeto último de mantener su empleo.

Madrid: La Comunidad de Madrid tiene un largo recorrido en el ámbito de la economía social que se remonta al año 1996, a través del Servicio Regional de Empleo. Entre las medidas de fomento se destacan dos. Por una parte, se conceden ayudas para el fomento del empleo y mejora de la competitividad de cooperativas y sociedades laborales, y por otra, se conceden ayudas para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas. La Orden 3935/2009, de 31 de diciembre por la que se convocaban ayudas para el año 2010, contemplaba:

- a) Incorporación de desempleados como socios trabajadores o socios de trabajo a cooperativas y sociedades laborales;
- b) Realización de inversiones que contribuyan a la creación, consolidación o mejora de la competitividad de cooperativas y sociedades laborales;
- c) Prestación de asistencia técnica,
- d) Realización de actividades de formación, difusión y fomento de la economía social vinculadas directamente al fomento del empleo.

La Orden 3520/2005, de 20 de septiembre establece las bases que regulan la concesión de ayudas y subvenciones públicas para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas de cooperativas, de sociedades laborales y de trabajadores autónomos: son subvencionables el coste correspondiente a los salarios de los trabajadores de estas entidades asociativas, y determinados gastos de infraestructura y mantenimiento. Los beneficiarios de estas ayudas pueden ser las entidades asociativas de cooperativas y sociedades laborales, las

entidades asociativas de trabajadores autónomos de carácter intersectorial y otros entes representativos de la economía social. La Orden 2049/2010 del 11 de junio, extiende la condición de beneficiarios de estas subvenciones a las entidades asociativas de empresas de inserción, y por otra parte, limita las ayudas a los entes representativos de la economía social, al exigir que integren asociaciones de cooperativas y de sociedades laborales.

País Vasco: a través de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, emplea diversas medidas de fomento de la economía social, medidas que desglosa en diversas disposiciones, siendo las más relevantes las siguientes:

- Orden de 17 de junio de 2009. Establece ayudas dirigidas a la consolidación de estructuras asociativas de empresas de economía social. Los posibles beneficiarios de estas ayudas son estructuras con personalidad jurídica propia, que asocien, para la representación y defensa de sus intereses, a sociedades laborales y cooperativas de trabajo asociado, o a cooperativas distintas del trabajo asociado y entidades asociativas de carácter confederal.
- Orden de 7 de julio de 2010, por la que se establecen ayudas para la formación en Economía Social. Estas ayudas se dirigen a la realización de: actividades formativas, de investigación y divulgación acerca de los aspectos específicos de la economía social.
- Orden de 7 de julio de 2010, por la que se establecen ayudas para la intercooperación empresarial en la economía social. Los gastos subvencionables pueden ser: gastos externos de consultoría derivados de estudios de intercooperación; gastos externos para la elaboración y la formalización de acuerdos y la creación de empresas o estructuras de intercooperación empresarial; gastos por la prestación de asistencia técnica y formativa realizada por las entidades representativas de cooperativas y sociedades laborales de Euskadi; gastos netos externos ocasionados por la fusión en la que participen entidades de economía social, entre otros.
- Orden de 7 de julio de 2010, por la que se regulan las ayudas para la asistencia técnica en las empresas de economía social. Se consideran acciones de asistencia técnica, la elaboración e implantación del Plan de Gestión Anual y del Plan Estratégico; el asesoramiento externo en la gestión a las personas administradoras de pequeñas empresas de la economía social; el asesoramiento específico en gestión comercial de pequeñas cooperativas y sociedades laborales; etc.
- Orden de 7 de julio de 2010, por la que se regulan las ayudas para la incorporación de personas socias a empresas de economía social. Las ayudas tienen por objeto que personas desempleadas se incorporen a empresas con forma jurídica de sociedad cooperativa o laboral, en calidad de personas socias trabajadoras o de trabajo de dura-

ción indefinida; y que titulares de explotaciones agrarias, ganaderas, forestales y mixtas, se incorporen como personas socias a cooperativas agrarias.

- Orden de 21 de julio de 2010, por la que se articulan las ayudas para emprender en economía social. El objeto de estas ayudas puede ser la realización de actividades de promoción directamente relacionadas con la constitución de una empresa de economía social; la constitución de empresas de economía social; actividades específicas de información y difusión de la cultura emprendedora, entre otras.
- Orden de 1 de septiembre de 2010, por la que se establecen las ayudas para la participación de personas trabajadoras en empresas de economía social.

En el caso del país vasco se destaca el rol de la cooperativa de segundo grado ELKAR-LAN, S.COOP, cuyo objeto y finalidad última es la promoción de empresas cooperativas y, consecuentemente, la creación de empleo cooperativo y desarrollo económico y social. Sus socios fundadores son el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, Confederación de Cooperativas de Euskadi, Federación de cooperativas de trabajo asociado Enseñanza, Consumo y Crédito. Vale destacar que inicialmente, **aracoop** era una cooperativa inspirada en la experiencia vasca.

2 OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN.

El **objetivo** de este trabajo es analizar si el programa aracoop promueve la conformación de un cluster de cooperativas y/o de empresas de economía social en Cataluña, especialmente a partir del año 2016, cuando el programa introduce una importante innovación a través de la conformación de los ateneos cooperativos, acercándose a los territorios.

Las preguntas que permitirán responder al objetivo del trabajo son:

Está el programa aracoop generando en su área de actuación los rasgos distintivos de un cluster de cooperativas y/o de empresas de la economía social y solidaria? Particularmente desde el concepto de cluster de Porter (concentración geográfica de empresas, proveedores, instituciones de C&T y gobierno, que cooperan y compiten para lograr el beneficio colectivo del sector) y el de los clusters institucionales y/o forzados (en referencia a aquellos en que los gobiernos buscan promover y acelerar el proceso de desarrollo de un cluster, dado sus beneficios).

Qué rasgos propios está consolidando el programa aracoop? Teniendo en cuenta que los mecanismos de cada comunidad se generan de la combinación del ámbito estatal y el autonómico, lo que da lugar a configuraciones particulares en cada autonomía, que características de política pública de promoción de la economía social tiene aracoop y que rasgos diferenciales tiene con los enfoques de otras autonomías.

3 METODOLOGÍA

En **primer** término se utilizará como fuente de información las órdenes y resoluciones de la Generalitat de Catalunya⁵, la disertación sobre **aracoop** por parte del **Servei de Foment de la Direcció General del departament d'Economia Social, el Tercer Sector, les Cooperatives i l'Autoempresa**, en la escuela de Estudios **Tecnocampus** el 10/10/2018, los resultados de la sesión de intercooperación del 2 de febrero de 2018 (Manresa) y las conclusiones de la jornada de intercooperación del 17 de marzo de 2018 (Barcelona), ambas de la red de ateneos cooperativos. También se utilizará información publicada en el sitio web de **aracoop** (www.aracoop.coop).

En **segundo** lugar se hará un análisis de la historia y el desarrollo del programa **aracoop**. El contexto y los objetivos con que surgió, la evolución que ha experimentado y los objetivos actuales y perspectivas de futuro que tiene.

En **tercer** lugar se analizarán los datos cuantitativos del programa que se han obtenido del trabajo de campo, entre ellos los que ha facilitado la Dirección General de Economía Social, el Tercer Sector, las Cooperativas, y la Autoempresa, a través de la Subdirección General de Economía Social, el Tercer Sector y las Cooperativas. Cuántas cooperativas se crearon? Cuántas organizaciones de la economía social se han articulado? Qué presupuesto se ha ejecutado? Cuántos Ateneos se encuentran operativos? Cuántos círculos cooperativos se han creado, etc.

En **cuarto** y último lugar, se procesará la información con el centro del análisis en responder a la pregunta de si se están promoviendo clusters, y que rasgos destacables podemos encontrar en la forma en que **aracoop** enfoca la economía social desde la política pública.

⁵ La orden TSF/234/2017, del 13 de octubre, la resolución TSF/2567/2017, del 25 de octubre, y otras anteriores.

4 RESULTADO DEL TRABAJO DE CAMPO Y APRECIACIONES

4.1 La economía social y cooperativa en Cataluña.

En primer lugar sería de interés contextualizar algunos conceptos y datos generales de la economía cooperativa y la economía social y solidaria (ESS), para determinar la población sobre la que está actuando **aracoop**. En Cataluña la economía social tiene una importante tradición y un peso específico en el territorio, donde agrupa a **9.486 entidades** y **183.978 puestos de trabajo**, según datos agregados de la Generalitat de Catalunya⁶.

El sector está conformado por las **Cooperativas**, las **Mutualidades**, las **Fundaciones** y **Asociaciones** con actividad económica, las **Sociedades Laborales**, las **Empresas de Inserción**, los **Centros Especiales de Trabajo**, las **Cofradías de Pescadores** y las **Sociedades Agrarias de Transformación**⁷.

Tabla 1: Conformación del sector⁸

Tipo de entidad	Entidades	Personas
Cooperativas	4.024	45.417
Sociedades laborales	818	6.476
Empresas de inserción	58	2.243
Asociaciones (2)	2.378	27.445
Fundaciones (2)	1.281	88.473
Mutualidades de previsión social	54	3.383
Cofradías de pescadores	36	228
Sociedades Agrarias de transformación	752	2178
Total	9485 (1)	183.978 (1)(3)

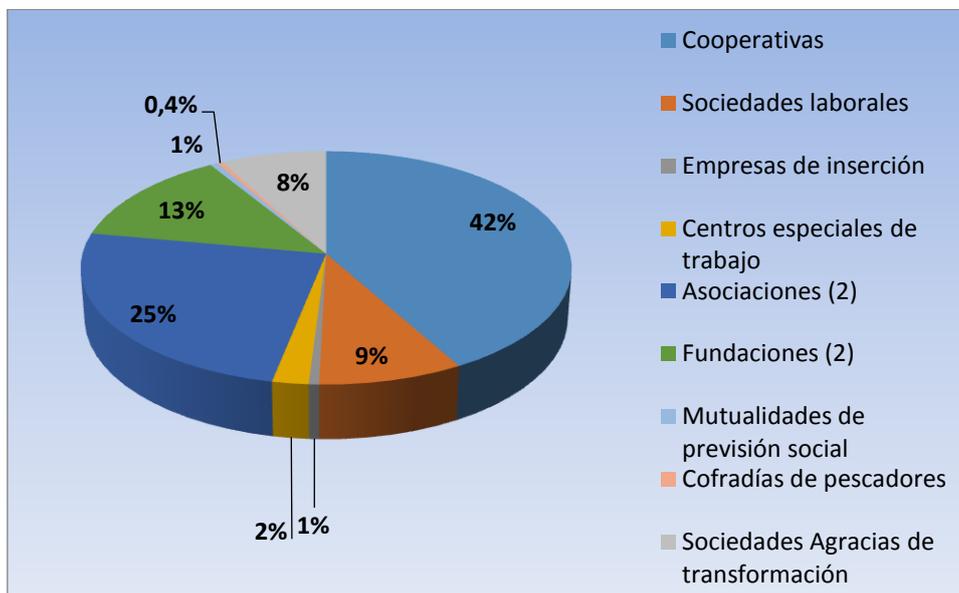
Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección de Economía Social, el Tercer Sector, las Cooperativas y la Autoempresa. Generalitat de Catalunya. (1) Datos consolidados. (2) Asociaciones y fundaciones con NIF informado al registro y con trabajadores contratados. (3) Datos al 31/03/2017 del régimen general de la SS y los autónomos de cooperativas.

⁶ Dirección de Economía Social, el Tercer Sector, las Cooperativas y la Autoempresa. Subdirección General de Economía Social. Tercer Sector y Cooperativas. Servicio de Fomento, Mayo 2017.

⁷ Ley 5/2011, de la economía social y solidaria.

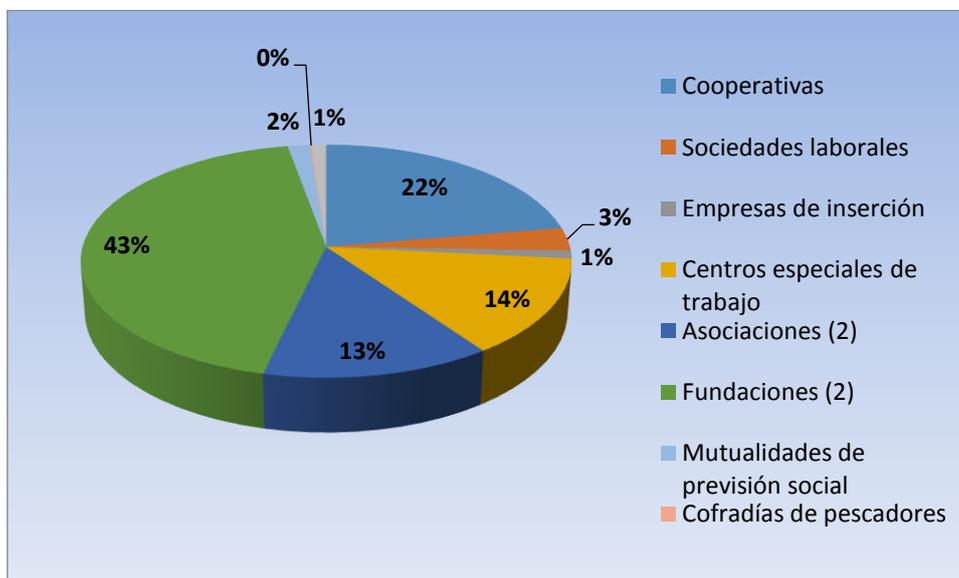
⁸ Ídem a nota al pie 4.

Gráfico nro. 1: Conformación por tipología de entidad (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección de Economía Social, el Tercer Sector, las Cooperativas y la Autoempresa. Generalitat de Catalunya. (1) Datos consolidados. (2) Asociaciones y fundaciones con NIF informado al registro y con trabajadores contratados. (3) Datos al 31/03/2017 del régimen general de la SS y los autónomos de cooperativas.

Gráfico nro. 2: Ocupación generada por tipo de entidad (%)



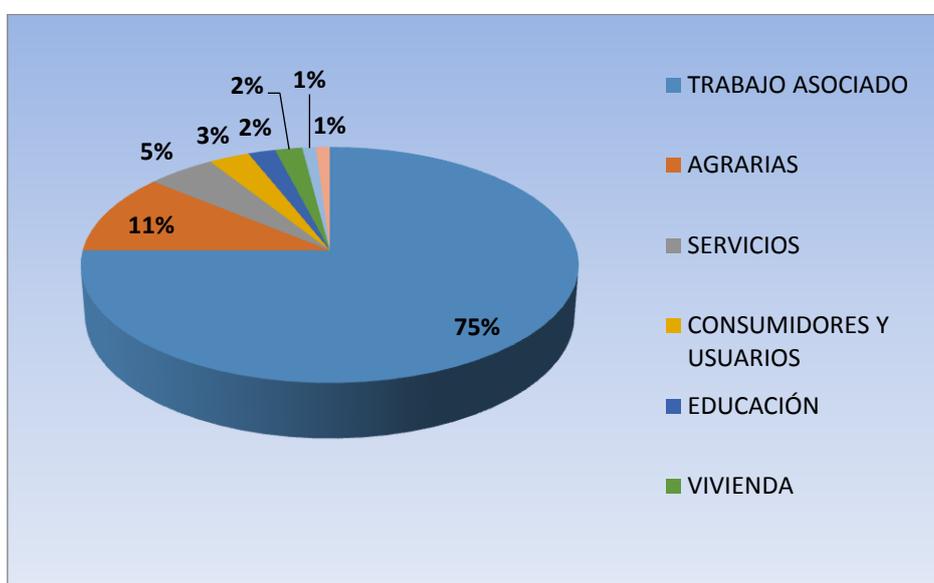
Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección de Economía Social, el Tercer Sector, las Cooperativas y la Autoempresa. Generalitat de Catalunya. (1) Datos consolidados. (2) Asociaciones y fundaciones con NIF informado al registro y con trabajadores contratados. (3) Datos al 31/03/2017 del régimen general de la SS y los autónomos de cooperativas.

Ya sea por el número de entidades o el empleo generado, se destaca el peso de las cooperativas, las sociedades laborales, las fundaciones, las asociaciones, las sociedades agrarias de transformación y los centros especiales de trabajo. El sector está asociado a características positivas, como son la primacía de las personas y de la finalidad social por sobre el capital, la

gestión democrática, transparente, social y participativa, el compromiso con el territorio y la igualdad de oportunidades y la cohesión social. Incluye a agentes económicos de todos los sectores de la economía y cuyo rango abarca desde grandes cooperativas, hasta proyectos de auto ocupación.

A mayo de 2017, el **sector cooperativo** aportaba 45.417 lugares de trabajo con 4.024 cooperativas existentes a Cataluña y una facturación agregada de 4.566 millones de euros (2,2% del P.I.B catalán de 2014)⁹.

Gráfico nro. 3: Participación por tipología de cooperativa¹⁰.



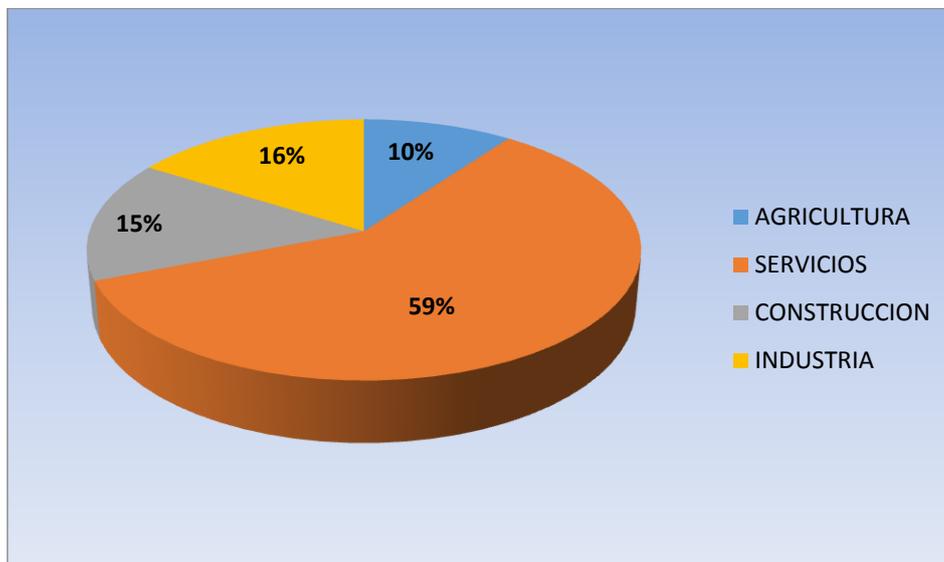
Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección de Economía Social, el Tercer Sector, las Cooperativas y la Autoempresa. Generalitat de Catalunya.

Gráfico nro. 4: Participación por sector¹¹.

⁹ Dirección de Economía Social, el Tercer Sector, las Cooperativas y la Autoempresa. Subdirección General de Economía Social. Tercer Sector y Cooperativas. Servicio de Fomento, Mayo 2017.

¹⁰ Ídem notal al pie número 7.

¹¹ Ídem notal al pie número 7.



Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección de Economía Social, el Tercer Sector, las Cooperativas y la Autoempresa. Generalitat de Catalunya.

En la composición por tipo de cooperativa se destacan las de trabajo asociado y las agrarias, mientras que por sector el 59% opera en el de los servicios.

4.2 El programa y los antecedentes

En las órdenes y resoluciones¹² que han ido reglamentando el desarrollo de la iniciativa se expone el contexto en el cual es concebido el programa:

- El contexto económico actual, donde el incremento de la creación de puestos de trabajo y la creación de empresas se convierte en una prioridad y una apuesta estratégica para ampliar y hacer crecer la actividad económica
- el plan de acción sobre emprendimiento 2020 en Europa que establece también la necesidad de fomentar en Europa medidas para facilitar la creación de empresas y un entorno mucho más favorable para que las personas emprendedoras y las empresas puedan prosperar y crecer
- el consenso acerca de que las empresas cooperativas contribuyen a promover un desarrollo local basado en una economía sostenible y de arraigo en el territorio así como a preservar el modelo de cohesión social y que por ello sirven para mejorar a largo plazo la reactivación económica, la competitividad de la economía y el empleo.

¹² TSF/234/2017, del 13 de octubre, la resolución TSF/2567/2017, del 25 de octubre, y otras anteriores por las que se aprueban y reglamentan las bases que rigen la convocatoria de subvenciones a proyectos singulares, la Red de Ateneos Cooperativos y proyectos aracoop, para el fomento de la economía social y del cooperativismo.

Así, en este marco de reconocimiento a la economía social y solidaria, mediante la estrategia Cataluña 2020 (ECAT 2020), se configura el programa **aracoop**. El mismo es un programa marco de cooperación público-privada promovido por el **Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias**, con la participación de la **Confederación y las Federaciones de cooperativas**, la **Confederación empresarial del Tercer Sector Social de Catalunya** y con la colaboración de más de 100 instituciones públicas y privadas implicadas en la creación y crecimiento de la empresa social y cooperativa.

Tiene como objetivo principal **posicionar la economía social y cooperativa como una pieza clave para la construcción de un modelo económico, social, democrático e inclusivo y para ello plantea promover:**

- Una economía de oportunidades, con empresas democráticas que generen trabajo estable y de calidad.
- Adaptada a los nuevos tiempos, con organizaciones que crezcan de manera sostenible y se internacionalicen.
- Arraigada al territorio, que cohesione y emprenda con valores.

A tal fin se articula un programa que para el ejercicio 2017/2018 cuenta con un financiamiento de más de 12.000.000 millones de euros y está organizado en base a **4 líneas de actuación**, que a la vez que son el medio por donde se canalizan los recursos de apoyo: los **Proyectos singulares** de promoción de la economía social y la creación de cooperativas y sociedades laborales, la **Red de ateneos y círculos cooperativos**, los **Proyectos aracoop**, y los **Proyectos de coordinación, promoción y difusión** de la economía social y cooperativa.

4.3 Evolución¹³

La dirección General de Economía Social, el Tercer Sector, las Cooperativas y la Autoempresa, tiene entre sus funciones la implementación de políticas de promoción dirigidas a fomentar las empresas de la Economía Social y el cooperativismo¹⁴

Hacia el año 2008 estaban organizadas de la siguiente manera:

- 1- Línea de ayudas para incorporación como socios trabajadores a personas de determinados colectivos (Menores de 25, mayores de 45, desocupados de larga duración,

¹³ Para analizar la evolución del programa **aracoop**, se ha utilizado en gran parte, la exposición realizada por el Cap de Servei de Foment de la Direcció General d'Economia Social, el Tercer Sector, les Cooperatives i l'Autoempresa, en la escuela de Estudios TECNOCAMPUS, el 10/10/2018.

¹⁴ Inicialmente se dirigían casi exclusivamente a cooperativas y sociedades laborales.

- mujeres que se reincorporan al mercado laboral después del parto, adopción o acogida, etc.).
- 2- Línea de ayudas para asistencia técnica en la realización de estudios, contratación de auditores o servicios profesionales.
 - 3- Línea de ayuda para inversiones destinadas a la mejora de la competitividad y el fomento de la ocupación.
 - 4- Línea de ayuda para la creación de cooperativas de segundo grado y la intercooperación.
 - 5- Línea de ayudas para la difusión creación y fomento del cooperativismo.

Una característica de los instrumentos es que se financian tanto con fondos propios de la Generalitat como del Ministerio de Trabajo del estado, respondiendo a la característica general de la formulación de políticas en España, donde las mismas nacen de la combinación entre el estado y las autonomías.

Inicialmente se dirigían casi exclusivamente a cooperativas y sociedades laborales, en un marco donde los criterios en torno a la economía social y sus actores eran diferentes en Europa, España y Cataluña. Un hito importante es la sanción de la Ley de Economía Social en el año 2011¹⁵, que unifica los criterios. Tras ello, la dirección incorpora en su denominación el concepto economía social y se produce un aumento significativo de potenciales beneficiarios; desde las aproximadamente 6.000 empresas cooperativas y sociedades laborales, hasta las 50.000 y 60.000¹⁶ entidades incorporadas según la nueva ley. Para poder tener control sobre la cantidad de beneficiarios, se decidió incluir solamente las asociaciones y fundaciones que prestaran servicios sociales y estuvieran inscritas en el RESES¹⁷.

En el 2005 se creó la **Cooperativa aracoop** impulsada por el Institut de Promoció i Formació de Cooperatives, la Confederació de Cooperatives Catalunya, la Federació de Cooperatives Treball de Catalunya. Es decir, formada por el sector a través de las federaciones y la administración con el objetivo de **promover y difundir la economía social y brindar asistencia técnica a los proyectos**. Era una cooperativa creada con aportaciones privadas y de la administración, inspirada en la cooperativa del país vasco Elkar-lan¹⁸, región de referencia en el desarrollo del cooperativismo a partir de la influencia del grupo Mondragón.

¹⁵ Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

¹⁶ Poner todas las figuras

¹⁷ Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos sociales.

¹⁸ ELKAR-LAN es una cooperativa de segundo grado cuyo objeto y finalidad última es la promoción de empresas cooperativas y, consecuentemente, la creación de empleo cooperativo y desarrollo económico y social. <http://www.elkarlan.coop/>

En el marco de la crisis económica que afectó al estado y la autonomía en torno al año 2007/2008, las dificultades de los actores para poder sufragar los aportes para el funcionamiento de la cooperativa, producen la parálisis y posterior disolución de la cooperativa **aracoop**. La pérdida de recursos de ambas fuentes (estatal y autonómica), obliga a realizar una reinversión de las políticas y los instrumentos. Una vez disuelta la cooperativa se mantiene el nombre **aracoop**, ya que se detecta un valor como marca y se transforma en un programa del departamento, en donde se llevan a término actividades. También se redefine la forma de brindar asistencia: se pasa de un esquema de asistencia individual, a un esquema basado en la contratación de proveedores para realizar actividades predefinidas, por ejemplo, para realizar actividades para 20 o 30 cooperativas, como el análisis de la viabilidad de sus proyectos en cartera. En palabras de las fuentes consultadas¹⁹, comienza a primar un concepto de “*que las cosa las hagan los que hacen*”, donde proveedores realizan acciones para varias empresas de la economía social y la administración organiza y coordina el marco de actuación. A partir de las innovaciones introducidas, con menos recursos se logró más participación e impacto. Evidentemente comienza a primar un enfoque bottom-up en la implementación de las políticas.

En este proceso, sobre el programa **aracoop** se van acoplando todas las actividades de apoyo a la economía social y hacia finales de 2016, se introduce una nueva innovación: acercarlo al territorio y que las actividades la lleven a cabo actores del territorio (no cualquier proveedor), para las empresas y agentes del territorio. Se implementan los **ateneos cooperativos** y los **proyectos singulares** para dar lugar al formato actual del programa.

Figura Nro. 6: La evolución de aracoop.

Creación 2005	Transformación 2014	Territorialización 2016
 <p>promoció i creació de cooperatives</p>	 <p>Renovem, ampliem i entortim l'economia social i cooperativa</p>	
<p><i>Una SCCL que brinda servicios y asistencia técnica al mundo cooperativo (creación, asist. técnica, prescriptores, etc).</i></p>	<p><i>Un programa público-privado orientado a promover las cooperativas y la economía social</i></p>	<p><i>Un programa público privado con anclaje territorial y que organiza las políticas y recursos destinados a la economía social</i></p>
	<p>Impactos anuales 300 actividades 6.700 participantes 300 Entidades colaboradoras</p>	<p>Impactos anuales 2.951 actividades 20.691 participantes 692 entidades colaboradoras 153 emp. creadas</p>

Autor: elaboración propia con datos de la Dirección de Economía Social, el Tercer Sector, las Cooperativas y la Autoempresa.

¹⁹ Ídem nota al pie 11.

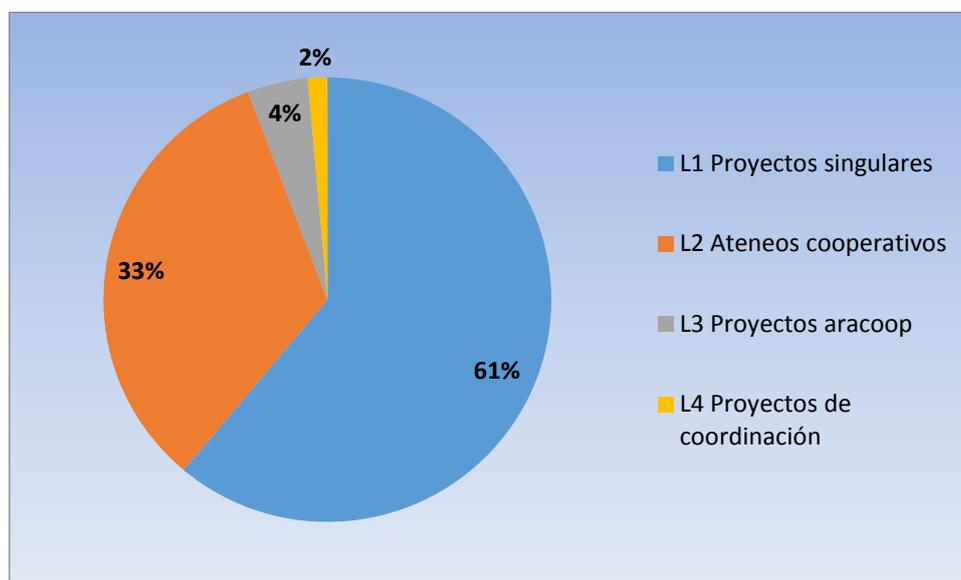
4.4 Estado actual

Aracoop tiene como beneficiarios las siguientes entidades constituidas legalmente con establecimiento operativo en Cataluña:

- **Entes locales**
- **Cooperativas o Sociedades Laborales y sus estructuras representativas**
- **Asociaciones y Fundaciones inscritas al registro RESES**
- **Las fundaciones inscritas en el Registro correspondiente que prevean como objetivos en sus estatutos la promoción del cooperativismo.**
- **Otros tipos de entidades según las especificidades de cada línea de subvención**
- **Agrupaciones sin personalidad jurídica constituidas por las entidades anteriores.**

La resolución TSF/2567/2017 del 25 de octubre, define la cuantía de las subvenciones actuales de 12.684.070€ de los cuales, 7.750.000€ son destinados a Proyectos singulares, 4.200.920€ a la Red de Ateneos cooperativos, 553.150€ a los Proyectos aracoop y 180.000€ a la línea de Coordinación. Los periodos definidos para la etapa actual del programa abarcan desde finales de 2017 hasta finales de 2018²⁰ donde la forma de acceder a las subvenciones que es exclusivamente a través de medios telemáticos. Actualmente se acaba de realizar al convocatoria 2018/2019.

Gráfico nro. 5: Montos asignados al programa



Fuente: Resolución TSF/2567/2017 del 25 de octubre, Generalitat de Catalunya.

²⁰ Ya se ha realizado la convocatoria 2018-2019.

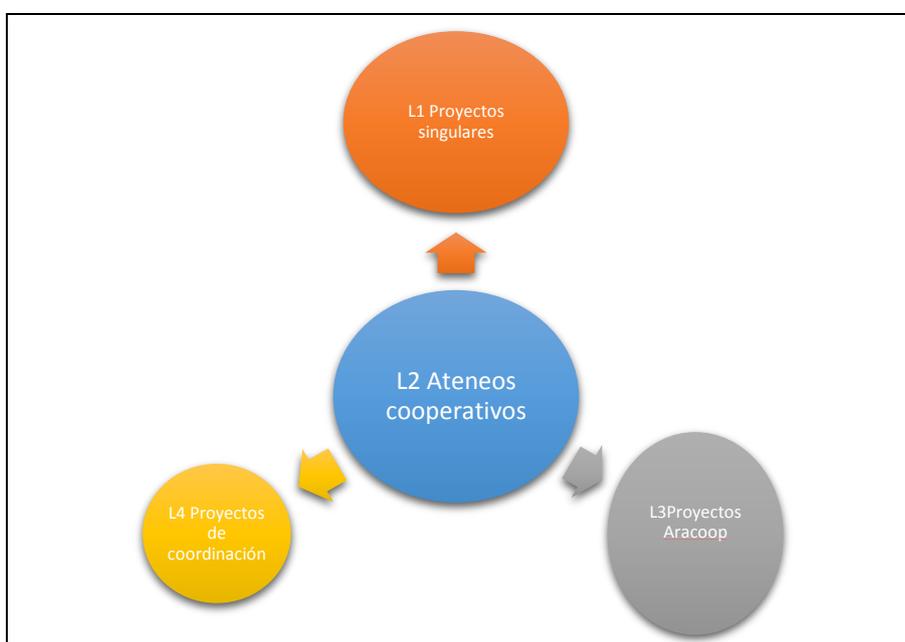
Tabla Nro.2: Importes de las subvenciones

Importe máximo de la subvención: 12.684.070€.			
Máx. por línea	Máx. por eje	Máx. por ámbito	Máx. proyecto
Línea 1: Proyectos singulares Total: 7.750.000 €.	Eje A. De promoción de la economía social de alto impacto territorial y sectorial, que abarquen todo el territorio de Cataluña. Total 4.150.000 €:	Agrario: 900.000 €.	Eje A: 200.000,00€, hasta el 100% del costo total del proyecto.
		Vivienda: 350.000 €	
		Cultura y medios de comunicación: 550.000 €.	
		Inserción laboral: 900.000 €.	
		Consumo: 550.000 €.	
		Coop. Servicios: 350.000€.	
	Otros ámbitos: 550.000€.		
Eje B. Proyectos singulares de reactivación territorial, generadores de ocupación en la ec. social: 3.600.000 €	Eje B: 60.000 € hasta el 100%.		
Línea 2: Red de Ateneos coop. Tot.:4.200.920€	220.000 € por cada ateneo cooperativo excepto Barcelona Ciudad con 297.460 € y hasta un 100% del costo total. 60.000 € por cada círculo cooperativo y hasta un 100% del costo total.		
Línea 3: Proyectos aracoop. Total 553.150 €.	Eje 1. Creación: 42.000 € y debe cubrir el 100% de costo total del proyecto.	Proyecto a) Formación virtual de creación, crecimiento y gestión de cooperativas, entidades de la economía social y/o el tercer sector: 42.000€.	
	Eje 2. Mundo Universitario: 230.000, € y debe cubrir el 100% de costo total del proyecto.	Proyecto b) Actividades formativas universitarias, créditos obligatorios/optativos, de reconocimiento de créditos o de naturaleza análoga, sobre ec. social: 200.000€. Proyecto c) Reconocimiento a los mejores trabajos universitarios: 30.000 €.	
	Eje 3. Formación y gestión: 101.400 € y debe cubrir el 100% de costo total del proyecto.	Proyecto d) Seminarios de mejora de competencias profesionales específicas en la economía social : 72.000€. Proy. e) Sesiones presenciales de asesoramiento técnico, económico y jurídico sobre economía social y cooperativismo: 29.400 €.	
	Eje 4. Promoción y difusión: 179.750,00 € y debe cubrir el 100% de costo total del proyecto.	Proyecto f) Presencia en los medios de comunicación: 100.000€. Proyecto g) Debates territoriales, sectoriales y actos: 40.000 €. Proyecto h) Herramientas y recursos: 39.750 €.	
Línea 4. Coordinación, promoción y difusión de proyectos de la economía social y cooperativa: 180.000 €.	Hasta el 100% del costo total de los proyectos.		

Fuente: elaboración propia en base a la Resolución TSF/2567/2017 del 25 de octubre, Generalitat de Catalunya.

El esquema de funcionamiento actual se explica a través de cuatro ejes, donde uno es central y representa la territorialidad: la línea 2 de los **ateneos cooperativos**, cuyo objetivo es entre otros canalizar a los actores y las demandas de la economía social y cooperativa. Sobre estos se despliegan la línea 1 de proyectos singulares por los cuales se materializan los proyectos surgidos en torno al sector, la línea 3 de proyectos **aracoop** que dan soporte integral a la red de ateneos y finalmente la línea 4 que cumple el rol de oficina técnica de coordinación de todas las actividades.

Figura nro. 7: el esquema del programa



Fuente: Elaboración propia

Línea 1: Los proyectos singulares

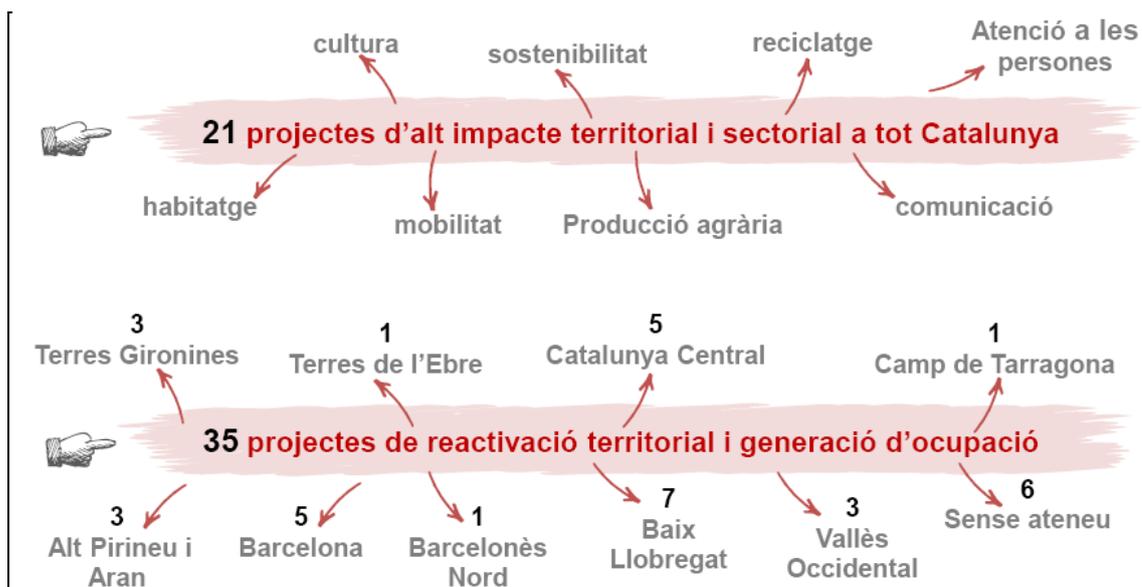
Están pensados para la promoción de la economía social y la creación de cooperativas y sociedades laborales. Se orientan al desarrollo y la puesta en marcha de nuevos proyectos en el marco de la economía social, con la voluntad de que se puedan convertir posteriormente en proyectos consolidados. Los mismos buscan responder a las necesidades socio-laborales del territorio, a partir de que las mismas **generen una actividad económica** llevada a cabo a través de cooperativas. Apuntan a la creación de nuevos proyectos empresariales, nuevas líneas de negocios, nuevas empresas, nuevos mercados, en el marco de la economía social y cooperativa, a partir de las oportunidades estratégicas del propio sector o del territorio. Para la ejecución del proyecto se demanda que se agrupen al menos 5 entidades bajo el liderazgo de una de ellas (sin generar personas jurídicas nueva para la ejecución).

Tiene como beneficiarios a Cooperativas y Sociedades laborales, Entes locales (por ejemplo, un ayuntamiento que crea una cooperativa de recolección de residuos), Asociaciones y fundaciones con actividad económica inscritas al RESES, o que tengan como objetivo la promoción del cooperativismo. La línea de trabajo experimentó un importante crecimiento cuantitativo desde el 2017 a la actualidad pasando de 15 a 56 proyectos en ejecución. Cuenta con un presupuesto de 7.750.000 € que se canalizan en dos ejes:

El eje A: que cuenta con 21 proyectos²¹ y se enfoca en los que tienen alto impacto territorial y sectorial. Se direcciona hacia los sectores agrícola, vivienda, cultura y medios de comunicación, Inserción laboral en centros especiales de trabajo y empresas de inserción laboral, consumo, cooperativas de servicios, entre otros. Una característica fundamental de estos proyectos es que se los considera susceptibles de **ser replicados por toda Cataluña**. Entre ellos, se destacan proyectos destinados a innovar en movilidad con nuevas tecnologías, proyectos destinados a generar ocupación de calidad para los vecinos en barrios con altas tasas de desempleo, proyectos para mitigar el problema del relevo generacional en las zonas rurales, o para generar alternativas a los sistemas de delivery con alta precariedad laboral.

El eje B: que cuenta con 35 proyectos, y se enfoca en la reactivación territorial y la generación de ocupación. Son proyectos ligados a la zona de influencia de los ateneos y cuenta con una subvención máxima por proyecto de 60.000 €.

Figura nro. 8: Distribución de los proyectos 2017/2018



Fuente: programa aracoop

²¹ Con una subvención máxima por proyecto de 200.000€.

Detalle de las 56 iniciativas en ejecución:

Proyectos de país:

1. Consolidació del model d'habitatge cooperatiu en cessió d'ús a Catalunya
2. Creació d'un observatori Català de l'Economia Social
3. Projecte pilot que garanteixi el relleu generacional en el camp català
4. Projecte de cultura i mitjans de comunicació
5. Instrument per afavorir l'accés a l'habitatge a un preu assequible
6. Plataforma tecnològica per compartir vehicles i promoure els valors cooperatius
7. Portfoli de productes/serveis que responguin a les necessitats reals de professors/es
8. Donar resposta a la cura de les persones des de l'economia social
9. Promoció de l'habitatge cooperatiu en règim de cessió d'ús
10. Creació d'un diari cooperatiu en paper
11. Creació de ServimCoop, per facilitar l'accés a l'habitatge a col·lectius que en tenen dificultats
12. Inserció laboral de CET/EI dins el sector de serveis de repartiment a domicili
13. Desenvolupament de vehicles camper d'oci des de l'economia social, amb criteris d'eficiència i sostenibilitat ambiental
14. Promoure noves cooperatives en el sector de la producció agrària ecològica català
15. Inserció laboral de CET/EI a través de reciclatge de contenidors i servei de manteniment
16. Enfortir l'hostalatge cooperatiu i el turisme socialment responsable
17. Fomentar l'economia verda i l'ecoturisme a través de l'economia cooperativa
18. Propostes de consum en els àmbits de l'energia, finances, comunicació, mobilitat, habitat, oci i salut
19. Promoure la construcció ètica i social d'habitatge inclusiu i cooperatiu en cessió d'ús
20. Desenvolupament d'una eina interactiva amb els ciutadans per la rehabilitació energètica dels edificis
21. Cooperativa pública de gestió de serveis a les persones (ajut a domicili centre de dia)

Reactivación territorial y ocupación:

22. Projecte d'economia circular de transformació de residus en fertilitzant
23. Desenvolupament de la marca Tcolors de pintura escolar al mercat internacional
24. Impulsar l'economia local i de sectors emergents del territori
25. Projecte d'obertura al mercat alemany
26. Creació de 2 cooperatives de feines domèstiques i de mainaderes
27. Projecte de creixement de la premsa local
28. Robotització de la línia de cosmètica de la cooperativa
29. Creació d'un pol de treball, creixement i formació de l'economia social
30. Fomentar economia sostenible amb una xarxa de professionals vinculats al sector
31. Promoure l'economia social en el sector dels residus
32. Creació de cooperatives d'explotació agrària
33. Inserció en el sector de fabricació de joc educatiu
34. Recuperar i valoritzar terrenys amb agricultura ecològica
35. Millorar la ocupabilitat en l'àmbit de la sostenibilitat i la bicicleta
36. Serveis específics d'ocupació per a les persones amb especials dificultats
37. Comercialització dels productes MANS als grans operadors d'alimentació

38. Reactivació del sector forestal
39. Obrir una escola formativa de treballs forestals
40. Obrir botigues de venda del material reciclat
41. Construcció d'un nou obrador per ampliar activitat de càtering
42. Fomentar l'emprenedoria coop. En el Servei d'Atenció a les Persones
43. Construcció d'un centre de promoció "casa Bigodé" estades i cursos bioconstrucció
44. Desplegament de la xarxa d'Oficines de desenvolupament agrari
45. Creació de cooperatives en locals buits per oferir nous serveis
46. Plans de comunicació/digitalització de 5 entitats del territori
47. Donar veu a les propostes culturals del territori
48. Inserció laboral del Col·lectiu gitano
49. Projecte OLINET recollida d'oli domèstic de sector Hosteleria i restauració
50. Cooperativa integral per associacions i negocis
51. Dinamització de l'espai de dones la Magrana, i creació de xarxa entre projectes
52. Servei i espai de recerca vinculat al treball
53. Millorar la visualització de vivers
54. Elaboració del pla estratègic, ampliació places residencials
55. Creació i manteniment de llocs de treball de persones amb discapacitat.

La línea 2, Red de Ateneos y círculos Cooperativos.

Los mismos tienen el objetivo de convertirse en los **espacios de encuentro, coordinación, aprendizaje, innovación y asesoramiento** en el ámbito de la economía social y cooperativa y para ello son promovidos por entidades de la economía social en el marco del programa **ara-coop**. Se pretende que la **red de ateneos cooperativos** sean el ámbito de referencia de cada territorio para fomentar la economía social y cooperativa: captando **a los emprendedores, las entidades de la economía social, las empresas, los centros educativos, las gestorías y asesorías y la ciudadanía en general**. Su rol es central, ya que por su presencia territorial y capacidad de articulación de las acciones, el ateneo es clave para fortalecer y hacer crecer la economía social.

Misión: *"Visibilizar la economía social y cooperativa, fomentar la creación y consolidación de empresas de la economía social, generar riqueza y ocupación estable y de calidad a en los territorios".*

Visión: *"Convertirse en un espacio de referencia para el territorio y la puerta de entrada de todos los recursos de la economía social y cooperativa, a la vez que ofrece servicios de calidad con el máximo rigor y profesionalidad".*

Figura nro. 9: Mapa de la red de ateneos y círculos cooperativos



Fuente: aracoop

Tabla nro. 3: Listado de ateneos cooperativos

1-Alt Pirineu i Aran	6-Catalunya Central	11-Terres Gironines
2-Coòpolis Barcelona	7-La Col·lectiva- Hospitalet	12-Terres de l'Ebre
3-Barcelonès Nord	8-Maresme	13-Vallès Occidental
4-Baix Llobregat	9-Coopsetània – Penedès-Garrafr	14-Vallès Oriental
5-CoopCamp – Tarragona	10-Ponent-Coopera – Lleida	

Fuente: aracoop

La subvención máxima por cada ateneo es de 220.000 € excepto para Barcelona ciudad, donde el importe máximo a subvencionar es de 297.460 €. Cualquier iniciativa de Economía social y solidaria puede recibir el correspondiente asesoramiento. Para la constitución de un ateneo se necesita como mínimo 5 entidades y para los círculos 3, las cuales no se pueden repetir; de esta forma se garantiza participación y representatividad. No se exige que se constituya una nueva persona jurídica.

En 2017 se introducen los círculos cooperativos. Se pensaron originalmente para acercar aún más los servicios al territorio. Es decir, para generar “mini-ateneos” de fácil acceso para los beneficiarios directos. *“Un ateneo en un lugar concreto y los círculos para cubrir la totalidad del territorio de forma que los usuarios no se deban desplazar”*²². Los propios ateneos introdujeron una variable adicional al proponer que, además de acercar los servicios al territorio, los círculos se podían hacer temáticos en función de características del mismo, así se pueden mencionar casos como el círculo de producción agroecológica de Tarragona o el de cooperativas de consumo de Barcelona. El importe a subvencionar por cada círculo cooperativo es de 60.000€.

La red cuenta en la actualidad con 14 ateneos y 10 círculos cooperativos y es en torno a los ateneos que se desempeñan las 120 entidades sociales, cooperativas y otros agentes referente del ecosistema **aracoop**.

El plan de trabajo de los ateneos se concentra en seis ejes:

- Eje A): Diagnóstico y visibilización de la economía social y cooperativa al territorio. El mismo apunta a determinar el mapa de la economía social del territorio, identificar las buenas prácticas, sensibilizarlo, etc.
- Eje B): Soporte y acompañamiento a la creación y desarrollo de cooperativas y sociedades laborales y de inserción laboral.
- Eje C): Promoción de la fórmula cooperativa y de las sociedades laborales en las Asociaciones y Sociedades Civiles privadas (SCP). Debido a cambios en el sistema tributario o aumento del volumen de actividad, puede ser atractivo para estas figuras pasarse a la fórmula jurídica cooperativa o de la Sociedad Laboral.
- Eje D): Promoción de la cooperativa y las sociedades laborales para la continuidad de las empresas y/o entidades próxima al cierre. En el caso de las empresas sin sucesión, apunta a que los trabajadores puedan continuar y convertirse en socios de una cooperativa asociada de trabajo. Lo mismo para aquellas empresas que están en dificultades económicas. A pesar de una importante tarea de difusión no se han obtenido resultados significativos en este eje, sobre todo en el caso de empresas en dificultades, ya que las mismas se tienden a mantener ocultas hasta que la situación es muy grave.
- Eje E) Introducir el modelo cooperativo en las escuelas y los ciclos de formación profesional. Se realiza a través de proyectos creación de cooperativas, talleres en las escuelas y visitas a las cooperativas.

²² Exposición realizada por el Cap de Servei de Foment de la Direcció General d'Economia Social, el Tercer Sector, les Cooperatives i l'Autoempresa, en la escuela de Estudios TECNOCAMPUS, el 10/10/2018.

- Eje F) Herramientas, recursos para prescriptores y profesionales de asesorías. El eje apunta a la formación de gestores especializados en la economía social a través del trabajo conjunto con los ateneos.

Los ateneos tienen 3 objetivos fundamentales, que a su vez son los indicadores para medir su desempeño: **lograr la mayor cantidad posible de participantes, de acompañamientos a empresas de las ESS o emprendedores y crear la mayor cantidad posible de puestos de trabajo**. Además, se siguen otros indicadores como el tiempo medio de respuesta a las consultas y sugerencias, y el número de quejas y sugerencias recibidas. *“... se va a lanzar un plan de trabajo homogéneo para todos los Ateneos Cooperativos, pero como cada territorio es diferente y los equipos de personas que conforman los ateneos están haciendo una magnífico trabajo adaptando las acciones a las necesidades y especificidades del territorio, compartiendo prácticas y metodologías.....”²³. “Se busca que los ateneos sean unos dispositivo en el territorio, con gente del territorio, con empresas del territorio, donde el reto para el futuro es continuar mejorando la calidad del servicio”²⁴.*

Tabla nro. 4: Evolución del programa:

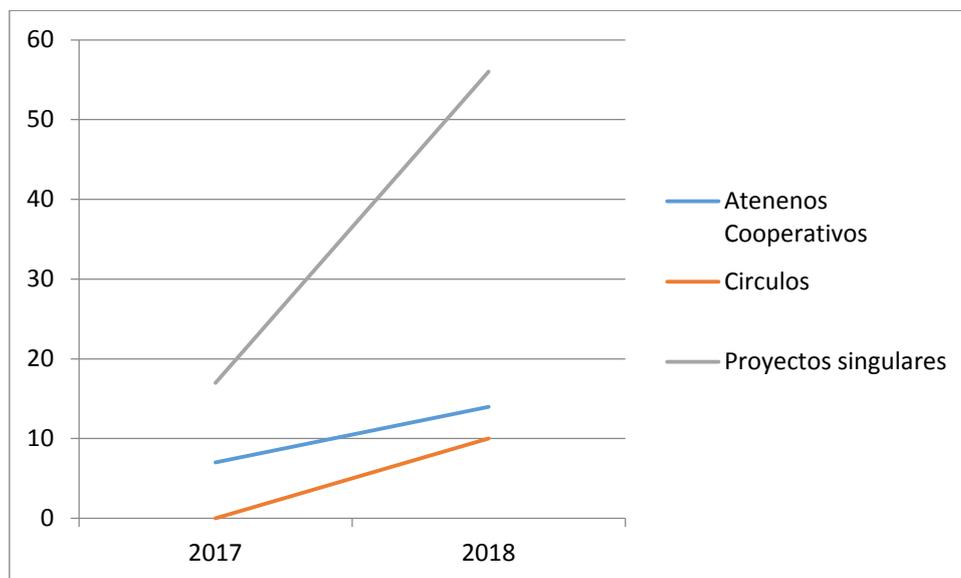
	2017	2018
Ateneos	8	14
Círculos	0	10
Proyectos singulares	17	56

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Economía Social, el Tercer Sector, las Cooperativas y la Autoempresa

Gráfico nro. 6: Evolución del programa

²³ Generalitat de Catalunya (s.d). Entrevista a Sergi Rufat, oficina de coordinación de la Red de Ateneos Cooperativos y proyectos singulares. <http://treball.gencat.cat/> (22/06/2017).

²⁴ Exposición realizada por el Cap de Servei de Foment de la Direcció General d'Economia Social, el Tercer Sector, les Cooperatives i l'Autoempresa, en la escuela de Estudios TECNO-CAMPUS, el 10/10/2018.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Economía Social, el Tercer Sector, las Cooperativas y la Autoempresa.

La línea 3 de proyectos aracoop: Con un enfoque transversal, tienen la función de dar apoyo a la **red de ateneos cooperativos**. Inicialmente fueron pensados para dar soporte a un conjunto de cooperativas, pero ahora se han focalizado hacia los ateneos. Cuentan con un presupuesto de 553.150 € y se ejecutan a través de 4 ejes:

Eje 1) Creación, crecimiento y gestión: acciones a través de talleres virtuales sobre creación y gestión de cooperativas y empresas de la economía social con la finalidad de dar a conocer el modelo cooperativo como una forma posible de llevar a cabo proyectos emprendedores desde la cooperación y la colaboración.

Eje 2) Mundo educativo y universitario: acciones para identificar la economía social y cooperativa como un modelo viable y transformador del tejido empresarial del siglo XXI, en los diferentes ámbitos de aprendizaje y formación. Se desarrolla a través de dos ejes de trabajo: las actividades formativas universitarias y los premios a los mejores trabajos universitarios.

-Actividades formativas universitarias: créditos obligatorios y optativos sobre economía social, el tercer sector o para formar especialistas en gestión de cooperativas, Postgrado en gestión de cooperativas y empresas de la economía social (Tecnocampus de Mataró, UPF), Postgrado en Economía Social y Solidaria. Desarrollo local, cooperativismo y transformación social (UAB), entre otros.

-Reconocimiento de los mejores trabajos universitarios sobre el tercer sector, la economía social o las cooperativas, con el objetivo de fomentar la especialización en esta área de conocimiento e impulsar y captar el alumnado con inquietudes sociales.

Eje 3) Formación y gestión: son acciones para promover el modelo de empresa social y cooperativa como una opción viable y transformadora a la hora de emprender crear y hacer crecer una empresa y generar impactos positivos en el territorio y con los agentes económicos. Se ejecuta a través de:

-Seminarios para la mejora de competencias profesionales en la economía social que busca la profesionalización directiva para analizar los modelos propios de negocios, el sector y las tendencias del entorno.

-Las sesiones presenciales de asesoramiento técnico, económico y jurídico, que pretenden especializar a los prescriptores públicos y privados de empresa para que pueden incorporar el modelo de empresa cooperativa y prescribir y recomendar esta fórmula cuando sea idónea, así como adquirir conocimientos, recursos y herramientas para la mejor gestión de estas empresas.

También se ofrece soporte y atención on line individualizada para resolver dudas en el ámbito cooperativo a los técnicos de la red de ateneos (en el ámbito del asesoramiento técnico, económico y jurídico, etc.).

Eje 4) Promoción y difusión: tiene como objetivo comunicar y hacer visible el cooperativismo y la economía social. Para ello se plantean acciones de presencia a los medios de comunicación, debates territoriales, sectoriales y actos, los cuales son dirigidos a la ciudadanía, empresas entidades, agentes económicos y sociales para ampliar su conocimiento en la materia. Una herramienta para este fin es la web aracoop y la accesibilidad a los recursos que la misma ofrece.

La línea 4: Proyectos de coordinación, promoción y difusión. Funciona como una oficina técnica que aporta servicios de gestión y comunicación transversal, creación de contenidos, metodologías y fomento de la intercooperación. Cuenta con un presupuesto de 180.000 €.

4.5 Perspectivas de futuro.

La estrategia a futuro, además del objetivo ya mencionado de aumentar la calidad y profundidad de las prestaciones, pasar por ir incorporando servicios al anclaje territorial que se le ha dado al programa a través de los ateneos, así para las subvenciones 2018-2019 se han estructurado las siguientes líneas:

Subvenciones para la incorporación de personas socias trabajadoras o personas socias de trabajo en cooperativas y sociedades laborales (personas ocupadas, personas trabajadoras vinculadas a la empresa con contrato de trabajo fijo o temporal).

Los servicios financieros. Un esquema en el que el **Instituto Catalán de Finanzas (I.C.F)** facilita los préstamos y la Generalitat las garantías y mediante el cual se han constituido las siguientes opciones:

- a) La **línea de Economía Social**, destinada a facilitar la obtención de préstamos I.C.F. Son ayudas en concepto de garantía de hasta el 80% del riesgo de la operación para inversiones, circulante y anticipos de contrato con el sector público. A la misma pueden acceder Cooperativas, Sociedades Laborales, Federaciones de las entidades de la economía social, Sociedades agrarias de transformación, Empresas de inserción, Centros especiales de trabajo y las entidades promotores de estas, Personas físicas, Fundaciones y las Asociaciones.
- b) **CAPITAL COOP:** El programa consiste en una ayuda destinada a la capitalización y financiamiento de las cooperativas y sociedades laborales²⁵. Se dirige a las personas socias que destinen importes al capital social de su empresa. Cuenta con un acuerdo firmado entre el Govern a través del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies, la Fundació Seira (que da apoyo financiero a las cooperativas de trabajo asociado), diversas entidades de finanzas éticas y cooperativas (Cajamar, Laboral Kutxa, Fiare Banca Etica i Coop57) y dos Sociedades de Garantía Reciproca (AVALIS y OINARRI).
- c) **AVALIS:** Es una Sociedad de garantía recíproca mercantil que proporciona avales financieros, técnicos y económicos al sector de la economía social. Facilita el acceso a préstamos a través de ayudas en la suscripción del 3% del importe del aval financiero económico y el 1% del aval técnico, en forma de capital de la empresa AVALIS SGR.

4.6 Datos e indicadores de desempeño.

Como se apreciaba en la fig. nro.6 (pág. 31), la experiencia tuvo etapas con diferentes formatos hasta llegar a la configuración actual, donde se puede apreciar que a través de las innovaciones ha habido un crecimiento, incluso en un marco de restricción presupuestaria. En la siguiente tabla se aprecia la evolución de algunos indicadores, donde se toma como base el año 2014, el año en que **aracoop** comienza a desarrollar las características actuales.

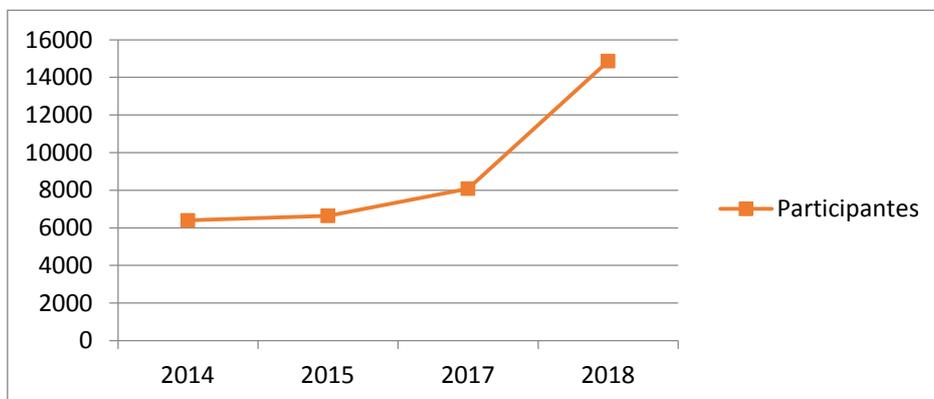
Tabla nro. 5: Evolución de indicadores de aracoop

Indicador	2014	2015(*)	2017(**)	2018
Actividades	284	300	876	551
Participantes	6400	6640	8087	14869
Acompañamientos a proyectos	165	200	70	596
Cooperativas creadas	24	30	17	59

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Economía Social., el Tercer Sector, las Cooperativas y la Autoempresa.
 (*)Para el año 2016 no realizó la convocatoria. (**) La ejecución se descentraliza en los ateneos cooperativos.

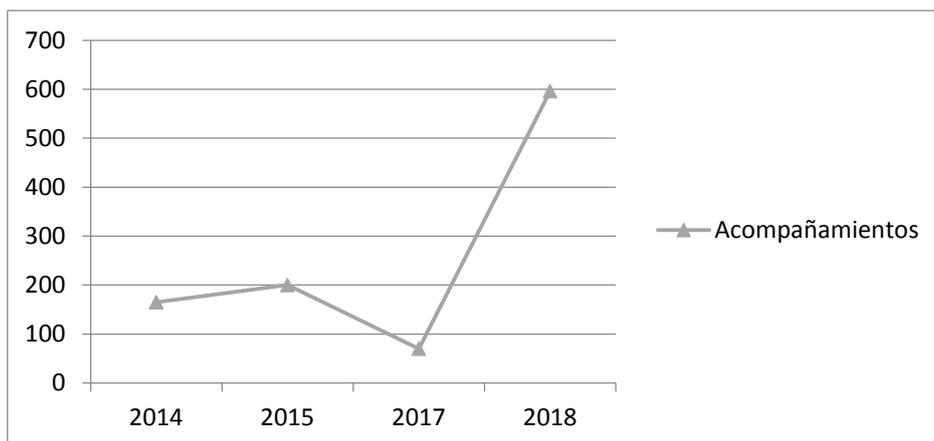
²⁵ Hasta 2.000 €.

Gráfico nro. 7: Evolución de los participantes



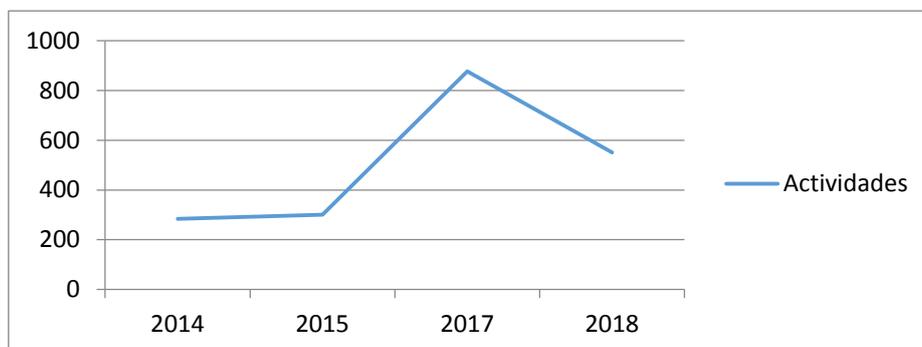
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Economía Social, el Tercer Sector, las Cooperativas y la Autoem-presa. (*)En el año 2016 no realizó la convocatoria. (**) La ejecución se descentraliza en los ateneos cooperativos.

Gráfico nro. 8: Evolución de los acompañamientos



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Economía Social, el Tercer Sector, las Cooperativas y la Autoem-presa. (*)En el año 2016 no realizó la convocatoria. (**) La ejecución se descentraliza en los ateneos cooperativos.

Gráfico nro.9: Evolución de las actividades realizadas



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Economía Social, el Tercer Sector, las Cooperativas y la Autoem-presa. (*)En el año 2016 no realizó la convocatoria. (**) La ejecución se descentraliza en los ateneos cooperativos.

Si se toma el período 2014-2018 (para el 2016 no se realizó la convocatoria), se puede apreciar la tendencia positiva de los indicadores y el salto positivo desde la conformación de los ateneos cooperativos a pesar de algunas oscilaciones.

En la convocatoria 1016/2017 surge la configuración actual con la red de ateneos cooperativos y a continuación se analizan datos de su evolución:

Tabla nro. 6: Desempeño de la red de ateneos cooperativos.

	2016/2017	A 09/ 2018
Participantes de la Red de ateneos coop.	10.805	14.869
Participantes por ateneo cooperativo	1.080	1.062
Inserciones en empresas de la ESS	469	149

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Economía Social, el Tercer Sector, las Coop. y la Autoempresa.

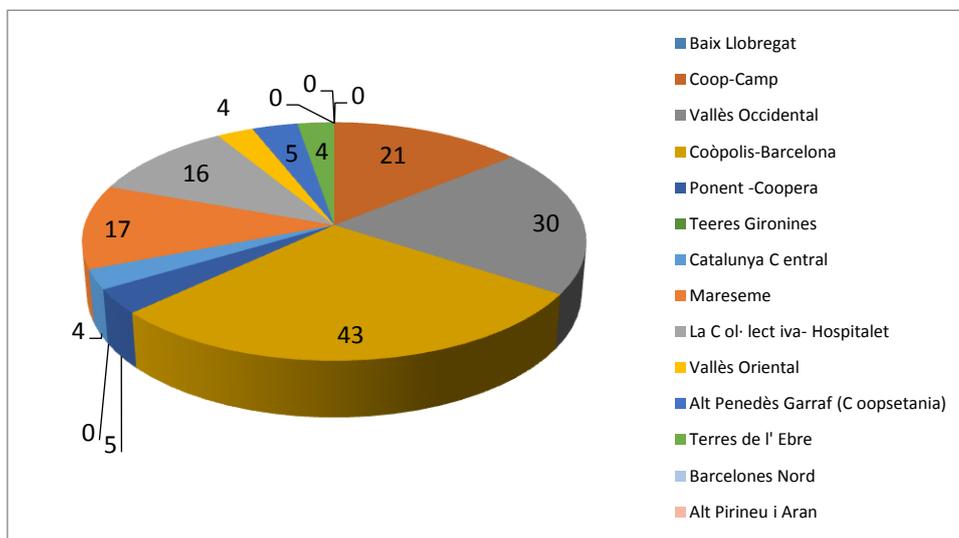
Se producen datos dispares, el número de participantes en la red crece y en torno a los ateneos se mantiene sobre los 1.000; sin embargo, el número de inserciones desciende en una magnitud importante. Vale aclarar que esto se produce en un contexto donde los indicadores a seguir se están ajustando; por ejemplo, el indicador de creación de cooperativas fue modificado por el de acompañamientos realizados ya que el primero puede demandar un plazo superior a un año, y además en muchos casos la constitución de la cooperativa es una decisión externa a los ateneos, realicen bien o no el acompañamiento.

Tabla nro. 7: Desempeño individual de los ateneos (2018)

Ateneo cooperativo	Personas insertadas	Acompañamientos	Emp. creadas
Baix Llobregat	0	85	9
Coop-Camp	21	106	65
Vallès Occidental	30	18	3
Coòpolis-Barcelona	43	54	17
Ponent –Coopera	5	15	1
Terres Gironines	0	45	0
Catalunya Central	4	48	8
Mareseme	17	51	5
La Col·lectiva- Hospitalet	16	50	3
Vallès Oriental	4	25	2
Alt Penedès Garraf (Coopsetania)	5	42	0
Terres de l' Ebre	4	17	0
Barcelones Nord	0	40	3
Alt Pirineu i Aran	0	ND	3
Totales	149	596	119

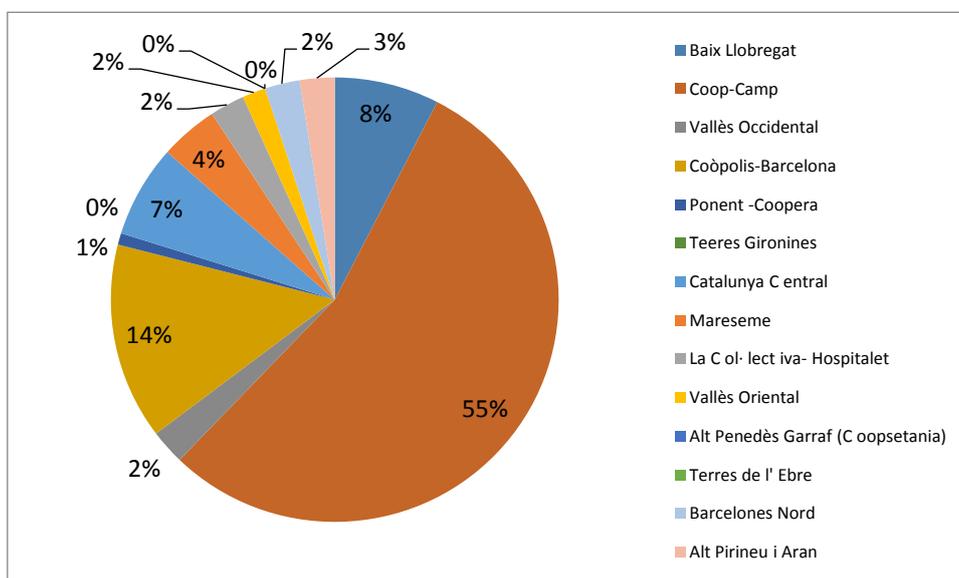
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Economía Social, el Tercer Sector, las Coop. y la Autoempresa.

Gráfico nro. 10: Personas insertadas por ateneo (2018)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Economía Social, el Tercer Sector, las Cooperativas y la Autoem-presa.

Gráfico nro. 11: Empresas creadas por ateneos (2018)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Economía Social, el Tercer Sector, las Cooperativas y la Autoem-presa.

Cuando se realiza el análisis entre los ateneos, se refleja el peso de aquellos que se desempeñan en los centros más poblados, así Coopolis de Barcelona o el Vallés Occidental llevan el liderazgo en cuanto a personas insertadas en empresas de la economía social o Coop-Camp de Tarragona en cuanto a creación de empresas. Como se mencionaba, estos indicadores se

producen en una fase de nacimiento de la red, donde las mediciones se están ajustando y los ateneos buscando su equilibrio.

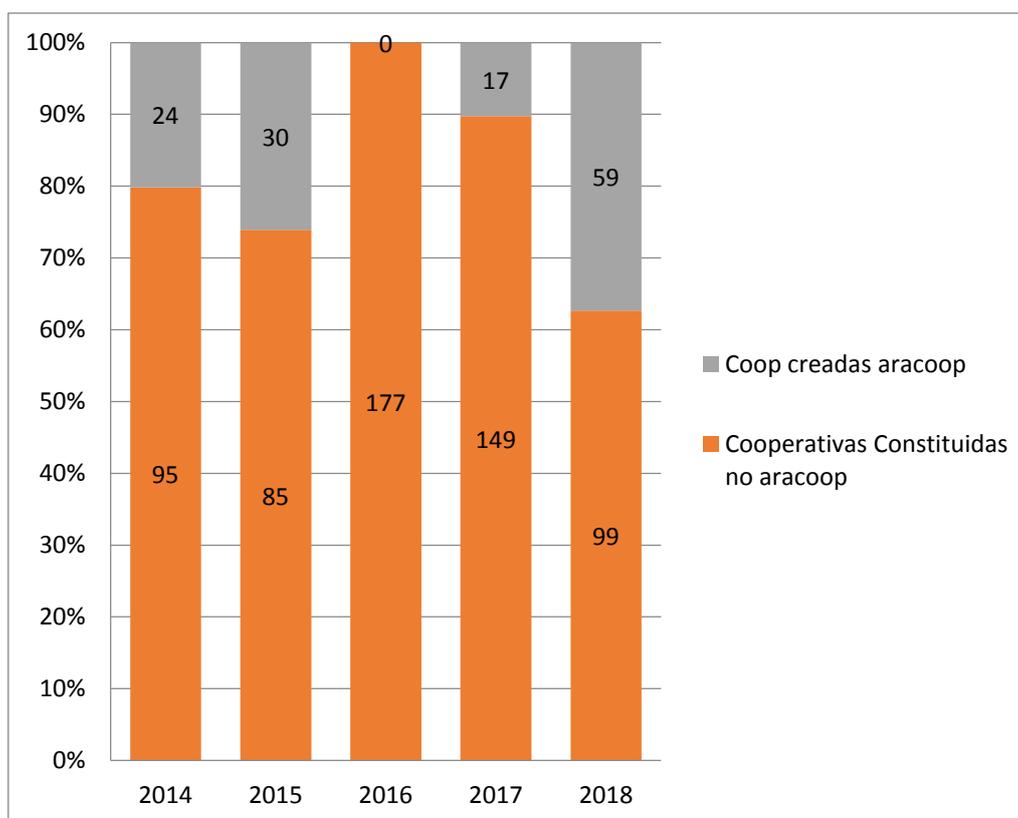
En el marco teórico se mencionaba que una de las ventajas principales del funcionamiento en cluster, era la creación de nuevas empresas y por esa razón sería interesante comparar la creación de empresas cooperativas en Cataluña en relación a la creación de cooperativas en el marco de aracoop, ya que si bien el programa asesora a todo el universo de la economía social la mayoría de los incentivos económicos van enfocados a la creación de cooperativas.

Tabla nro. 8: Relación con las empresas cooperativas creadas en Cataluña

Año	2014	2015	2016	2017	2018
Coop. constituidas no aracoop	95	85	177	149	99
Coop . creadas aracoop	24	30	0 (*)	17	59
Total	119	115	177	166	158

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Ec. Social, el Tercer Sector, las Cooperativas y la Autoempresa. (*) No se realizó

Grafico nro. 12: Participación en la creación de cooperativas



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Economía Social, el Tercer Sector, las Cooperativas y la Autoempresa.

En el gràfic se aprecia que hasta octubre de 2018, el 37% de las cooperativas, que equivalen a 59 de las 158 creadas en el territorio, surgieron en el marco **aracoop y la red de ateneos**²⁶. Observando la tabla nro. 8 se deduce que desde 2014 hay una tendencia creciente en cuanto a la creación de cooperativas, y a través del gràfic nro. 12 se puede ver, que aunque con un comportamiento oscilante, la tendencia del peso de **aracoop en la creación de cooperativas en Cataluña es positiva**.

4.7 Apreciaciones.

En el marco teórico se habían planteado aspectos que eran visibles en los fenómenos de la conformación de clusters industriales. Es precisamente mediante la comparación entre estos aspectos, los rasgos cualitativos, y los datos obtenidos sobre **aracoop** y la **red de ateneos**, lo que nos permitirá aproximarnos a la idea de que si en torno a la red de ateneos, se está promoviendo la formación de clusters de cooperativas o de entidades de la economía social. En ese sentido Alvarez y Cadenas (2005), proponían analizar: la concentración geográfica, el núcleo y especialización definitoria, los actores, la dinámica y los encadenamientos, la masa crítica, el ciclo de vida y la innovación. Contrastando esos elementos con los resultados de la investigación podemos proponer algunas conclusiones:

La concentración geográfica: En este aspecto el programa **aracoop** a través los ateneos facilita la posibilidad de nuclear los actores de interés. La conformación de los 14 ateneos que cubre todo el territorio catalán y a partir de la convocatoria 2017 la posibilidad de introducir dentro del ateneo los círculos cooperativos por características comunes del entorno o actividad común, facilitan las condiciones para la interacción de los actores, la transferencia de conocimiento y el intercambios de recursos. Cuesta imaginar una forma más precisa de acercarse a las empresas y entidades en su zona de influencia (fig. nro. 9).

El núcleo y la especialización definitoria: La herramienta de clusters tiene una clara tradición industrial (Porter, Marshall, etc.), donde **la cadena de valor es el factor que produce la conformación del cluster en torno a una actividad central**. En el caso de análisis está actividad central **no existe**, no hay una especialización. En todo caso el sector y los principios en torno del cooperativismo y la economía social es el factor aglutinante, pero este está compuesto por diversas formas jurídicas que actúan en todo tipo de sectores. En el gràfic nro.4, se apreciaba que en el caso de las cooperativas, en Cataluña el 59% participa en el sector servicios, el 16% en la industria, el 10% en la agricultura y el 15% en la construcción. Lo mismo sucede con figuras como las asociaciones y fundaciones o las sociedades laborales y todas son susceptibles

²⁶ Un 45% de las creadas en los primeros 6 meses de 2018, según el estado de situación de los Ateneos cooperativo al 18/09/2018, Generalitat de Catalunya. Departament de Treball, Afers Socials i Famílies.

de recibir asesoramiento de los ateneos. Si se analizan los proyectos surgidos en torno a la línea 2 del programa, los mismos se encuentran enfocados a diversos sectores como cultura, reciclaje, atención a las personas, vivienda, movilidad, producción agraria y comunicación entre otros. Sin soslayar el aspecto anterior, se menciona que actualmente los límites sectoriales se vuelven obsoletos, en la medida en que cada vez se necesitan interrelaciones más intensas entre todo tipo de actividades de la producción y los servicios (Porter, 1999), (Arbonés, 2002), por lo cual si bien la **especialización no se encuentra en los ateneos**, este aspecto no es un debate cerrado a futuro. También es posible que los círculos cooperativos que recogen las particularidades del territorio, como por ejemplo el círculo especializado en las cooperativas de consumo de Nou Barris, permitan solventar la falta de especialización.

Los actores: El enfoque integral de **aracoop** ha generado un potente entramado de actores. La fuerte presencia **pública** como impulsor del programa, dotándolo de recursos, sosteniéndolo en el tiempo, cambiando el formato desde un enfoque tradicional con subvenciones hasta la red actual de ateneos y círculos y el compromiso con los consejos comarcales y ayuntamientos, garantizan una fuerte presencia del actor “público”. También es importante la participación de **empresas y entidades** del cooperativismo y la economía social, y de personas interesadas en emprender en economía social. En cuanto a la participación de la **ciencia y tecnología** junto al **sector educativo**, se destacan las universidades, escuelas de negocios, centros de estudios de la economía social, junto al intento de introducir la economía social y el modelo cooperativo en los institutos y centros de formación profesional a partir de la línea 3 de proyectos **aracoop**. Por último, las **instituciones** aparecen fuertemente vinculadas: con las federaciones más representativas, las gestorías especializadas o interesadas en asesorar la economía social y el sector financiero denominado “ético”.

Para el año 2018 se agruparon más de 131 entidades públicas y privadas en alianza para constituir los ateneos con más de 244 entidades colaboradoras y caí 15.000 personas participando de las actividades²⁷, lo que da una idea de la magnitud del entramado en torno a la iniciativa.

La dinámica y los encadenamientos: Las relaciones entre los actores se orientan hacia la cooperación al interior de los ateneos, en tanto que la competencia, el otro rasgo visible de los clusters no tiene un papel preponderante, ya que como se mencionaba en el apartado de núcleo o especialización no existe una cadena de valor que aglutine a los actores; incluso los principios en torno a la cooperación del sector generan un conflicto con la idea tradicional de competencia y competitividad de los clusters. En el enfoque de los 56 proyectos singulares, un conjunto de empresas y entidades cooperan para llevar adelante los proyectos bajo el lide-

²⁷ Estado de situación de los Ateneos cooperativo al 18/09/2018, Generalitat de Catalunya. Departament de Treball, Afers Socials i Famílies.

razgo de una de ellas, donde la colaboración les permite acceder a recursos a los que no podrían acceder individualmente. Vale recordar que para la conformación de un ateneo debe haber 5 o más instituciones colaborando y para la constitución de un círculo 3. El programa es flexible y no las obliga a constituir personas jurídicas durante la ejecución del proyecto, por lo cual, en ese aspecto tienen menores incentivos para aumentar el grado de compromiso.

Masa crítica: Nuevamente surge la cuestión industrial de los clusters, que los focaliza sobre alguna cadena de valor de producción de bienes o servicio. La red de ateneos se configura sobre la economía social en su conjunto y no es posible identificar una medida de comparación sobre la masa crítica de un sector. En términos de participación de personas, casi se ha duplicado en el último año pasando de 8.087 a 14.869 (tabla nro. 5) y los acompañamientos han subido de 70 a 596 (tabla nro. 5). Tomando los datos de la tabla nro.1 sobre la cantidad de entidades del sector en Cataluña (9.4859) y comparándolo con las 244 entidades colaboradoras de la red²⁸, se puede deducir que queda un área de crecimiento importante en el universo de la economía social y cooperativa.

El ciclo de vida: El programa **aracoop** está ligado a las competencias de la Generalitat de Catalunya para implementar políticas de promoción hacia la economía social. Desde ese punto de vista, lo primero que se debe mencionar es que la iniciativa se acercaría a un cluster institucional o forzado, es decir promovido por el sector público en función de un diagnóstico positivo hacia el sector y los beneficios que se estiman, se pueden obtener del mismo. Por otro lado, Cataluña es una de las regiones donde el cooperativismo tiene más peso dentro del estado, con una facturación de 4.566 millones de euros que representaba el 2,2% del PIB catalán en 2014²⁹, con lo cual las condiciones pre-existentes favorecen el surgimiento de un cluster. Desde la temporalidad, el programa se presenta en el esquema actual desde hace 5 años y los ateneos comenzarán su tercer año de andadura, mientras los círculos cooperativos su segundo. Si bien hay algunos indicadores de impacto como las empresas creadas o las entidades agrupadas, en el marco teórico se mencionaba que diversos estudios consideran que un cluster necesita aproximadamente 10 años para consolidarse (Vera Garnica, 2007). El mismo es un modo de organización de largo plazo y, por lo tanto el objeto de estudio se podría asimilar a un cluster emergente³⁰. Otro punto a mencionar, es que los clusters institucionales tienden a generar personería jurídica como una forma de garantizar continuidad, mientras que los ateneos actualmente no exigen que se constituya una nueva persona jurídica.

²⁸ Resumen del estado de situación de los Ateneos Cooperativos (18/09/2018)

²⁹ La economía social en Cataluña, Generalitat de Catalunya, mayo 2017.

³⁰ Varios actores de la aglomeración regional comienzan a cooperar alrededor de una actividad central y se benefician de ello (Alvarez y Nordase, 2005).

Innovación: La interacción en el cluster genera conocimiento que permite a los miembros mejorar su desempeño (Porter), y este aspecto se puede considerar un punto fuerte de la red. Haciendo la salvedad de que no se aplica a una cadena de valor específica, la colaboración de todos los actores en torno a la economía social, especialmente en cuanto a la sostenibilidad de los proyectos, al territorio o a los proyectos singulares y aracoop, está produciendo un gran caudal de difusión de información, conocimiento e innovaciones en el abordaje del fenómeno. Las soluciones que se proponen en torno a los proyectos singulares, la transmisión de conocimientos mediante los proyectos aracoop, la alta participación y capacidad de innovación de los actores de la economías social, sumado al enfoque botton-up del programa, son un caldo de cultivo ideal para que se produzcan innovaciones.

La creación de empresas: De los datos analizados en el gráfico nro. 12 se puede observar una tendencia positiva en la creación de cooperativas en Cataluña y una tasa importante de participación de la red de ateneos en la misma, en torno al 37% en el último año. No hay datos sobre el conjunto de la economía social, pero si se toma la evolución de las cooperativas (que es uno de los objetivos principales del programa por ser la figura más importante de la economía social de mercado), no es desdeñable el impacto que sobre las mismas está teniendo aracoop.

Tabla nro. 9: Resumen

Factor	(+) Fuerte	Fuerte	Medio	Débil	(+) Débil
Concentración					
Núcleo					
Actores					
Encadenamientos					
Masa crítica					
Ciclo de vida					
Innovación					
Creación					

Para organizar las apreciaciones sobre la vinculación entre los ateneos y los clusters, se realizó la tabla nro. 9 que relaciona los factores observables en los clusters con la intensidad con que estos se manifiestan en el objeto de estudio del TFP. En el mismo, se observa que especialmente en lo referente al núcleo y la especialización, al igual que en la dinámica y los encadenamientos, aracoop y la red de ateneos tiene bajo desarrollo. Sin embargo, también hay rasgos de fuerte presencia como la concentración geográfica, la captación de los actores de interés y la innovación.

Análisis de los rasgos como política pública

Como se mencionó, el modelo Catalán responde al híbrido que se genera entre las políticas estatales y el enfoque autonómico como planteaban algunos autores (Barco, 2011). En este caso la Generalitat con rango de Dirección general, a través de **aracoop** y los **ateneos** realizan un enfoque integral y singular, con más desarrollo que aquellas autonomías que solo despliegan una serie de programas o líneas de apoyo. Haciendo la revisión de la evolución (ver Fig. nro. 6), se puede observar cómo se pasó de una etapa fallida inspirada en el modelo vasco, a otra con un programa integral para articular las actuaciones y los proveedores de servicios hasta lograr aumentar el impacto, y por último a otra de territorialización con la **ateneos cooperativos**; es decir fue en el marco del **ciclo de las políticas públicas** (Revuelta Vaquero, 2009), que se fue configurando el esquema vigente.

Desde las tipologías de **Chaves**, en primer lugar podemos decir que estamos frente a una de **carácter específico claramente direccionada al mundo de la economía social y el cooperativismo** y que excluye a los actores de la economía mercantil.

Dentro de la segunda tipología, es **transversal** orientándose a todo el universo de la economía social, y si bien tiene foco en la creación de cooperativas y sociedades laborales, presta servicios y recursos a un gran número de tipologías de la ley de la economía social. Es esperable que a medida que los efectos de la ley³¹ se consoliden, se sigan incorporando nuevas formas de entidades y aumente el grado de cobertura de todos los actores del sector, donde las cooperativas y las sociedades laborales son el máximo objetivo.

En cuanto a la tercera tipología de oferta y demanda, se debe destacar que es una clara **política de oferta** (ver Fig. nro. 4), donde su enfoque integral cubre casi totalmente los elementos que componen la misma:

- ✓ Hay políticas dirigidas al plano **institucional** promoviendo el reconocimiento de la entidad diferenciada de los agentes de la economía social y haciéndolos partícipes de la elaboración del programa **aracoop**, **generando nueva institucionalidad como son los 14 ateneos**, donde también destaca la fuerte impronta bottom-up que actualmente rige el diseño y ejecución de las acciones. También aparecen las **políticas de índole cognitivo**, con una fuerte difusión para reforzar la presencia de la economía social en los diferentes estamentos, amplificando su receptividad social, con las diferentes acciones que contempla la **línea 3 de proyectos aracoop y la línea 4 de coordinación** y por otro lado, políticas orientadas a desarrollar competencias en materia de formación

³¹Ley 5/2011

- e investigación, a través de la vinculación con el ámbito educativo formal (secundario, técnico y universitario).
- ✓ La **mejora de la eficiencia y la eficacia** a través de apoyos materiales es otro punto fuerte, con **dispositivos financieros** tanto a través de las subvenciones, como con el acceso a los agentes públicos de financiamiento (Institut Català de Finanzas), la Banca Ètica (Laboral Kutxa, Fiare Banca Ètica, Coop57, etc.) y otros agentes que resuelven restricciones de acceso al crédito (Avalis y Oinarri SGR); **y dispositivos de apoyo con servicios reales** con todos los programas destinados a la capacitación (talleres virtuales y presenciales) y a la ejecución de los proyectos (con asesoramiento técnico personalizado).

A futuro, la estrategia apunta a que los ateneos **sean la puerta de entrada de todos los recursos** destinados a la economía social.

No se observan **políticas de demanda**. En el marco de la promoción de la “libre concurrencia” que es generalizada para toda la Unión Europea, no es sencillo aplicar políticas de demanda con discriminación positiva hacia los agentes de la economía social. Partiendo de la base que la demanda de productos y servicios del sector público representa un porcentaje importante del P.I.B.³² y en el marco del reconocimiento de la economía social, hay un área a explorar por sobre el esquema de las licitaciones de libre concurrencia, donde la igualdad de oportunidades se transforma en discriminación negativa a entidades que por sus principios rectores, tienen menos flexibilidad. La introducción de cláusulas sociales parece ser un camino adecuado para ello.

En la comparación de **aracoop** y **los ateneos cooperativos**, con las políticas de otras autonomías españolas, por un lado definitivamente se los debe diferenciar de las políticas estandarizadas de algunas comunidades, las cuales consisten en combinar los instrumentos estatales, con una replicación autonómica de acuerdo al alcance del presupuesto disponible; por otra parte el abordaje integral y singular ubican a **aracoop** y los **ateneos** entre los casos de alto desarrollo. Se puede comparar con casos como el Galicia, con un programa integral (aunque sin el enfoque bottom-up de **aracoop**), con el del País Vasco con una importante batería de recursos, una cooperativa de segundo grado especializada en brindar servicios de apoyo y un desarrollo superior del sector cooperativo; o también es comparable con los casos de larga trayectoria como en el caso Comunidad de Madrid. En comparación con el caso Andalúz, si bien el Catalán es de cooperación público-privada, no se observan los pactos sociales de amplio alcance que sustenta las políticas del primero.

³² Producto Interno Bruto

CONCLUSIONES

En primer lugar, **no se puede afirmar que se esté generando un cluster cooperativo o de economía social en torno a las políticas implementadas a través de aracoop y los ateneos cooperativos**. El patrón de especialización característico de un cluster industrial no se aprecia, por el contrario, en torno a **aracoop** y los **ateneos** se está aglutinando todo el universo de la economía social con impacto en una gran diversidad de sectores como: la cultura, la sostenibilidad, el reciclaje, la atención a las personas, la vivienda, la movilidad, la producción agraria o la comunicación. Por otra parte, la dinámica está centrada en la cooperación para promover el desarrollo de la economía social, desplazando a la competencia entre los actores. Los encañamientos, aún son débiles entre empresas y entidades, las que comienzan a colaborar sobre proyectos singulares o los mismos ateneos, pero que como se aprecia en las conclusiones de los encuentros de la Red de ateneos cooperativos³³, se han de seguir profundizando. Así, se constituye un estado de las cosas, que no podría ser asimilado completamente al concepto de cluster que se adoptó para el trabajo (definición de Porter, 1990). Se podría aventurar que a futuro los círculos cooperativos podrían generar especialización sobre una cadena de valor, como por ejemplo el círculo de producción agroecológica de Tarragona o el de las cooperativas de consumo de Barcelona, y este sea un camino por el que surjan clusters de empresas de economía social.

Se pueden mencionar algunos aspectos virtuosos relacionados con los clusters que deberían ser adoptados y profundizados para que el programa siga elevando su desempeño e impacto. Por un lado, la **transferencia de conocimientos e innovación** en torno a la economía social, que se está produciendo en los 14 **ateneos**, en los 56 **proyectos singulares** de la línea 1 y en las intervenciones de la línea 3 de proyectos aracoop. Esta dinámica representa una característica actual de los clusters (Navarro 2003, Arbonés 2002). En los encuentros de la red se mencionan como retos y oportunidades, la replicación sectorial o territorial de los casos exitosos, junto a la potenciación transversal de los sectores (como por ejemplo articular el sector de la vivienda, las energías renovables, la construcción sostenible y las cooperativas de vivienda). Por otro lado, la **concentración geográfica de actores**, con 15.000 participantes, 131 entidades articuladas en torno a los ateneos, 244 entidades colaboradoras y 596 acompañamientos a proyectos. También se puede mencionar una cierta **capacidad de acompañar y promover la creación de empresas**, donde según los datos de la **red de ateneos**, un 45% de las cooperativas creadas en Catalunya en los primeros 6 meses de 2018, fueron asesoradas en el ámbito de **aracoop**. También se puede tomar como referencia el gráfico nro.12, que arroja que el 37% de las cooperativas creadas en el período enero-octubre de 2018, han sido creadas en el ámbito de los ateneos.

³³ Manresa, 02/02/2018 y Barcelona 17/04/2018.

En segundo lugar, **la política pública de promoción del cooperativismo y la economía social “aracoop” es un caso destacable, singular (con características propias como la territorialización a través de los ateneos), con un enfoque de abajo arriba (bottom-up) que prioriza el protagonismo del público objetivo y con un enfoque sistémico del fenómeno.** Por un lado, en la evolución del programa se pudo ver como se paso de menos de 100 asistencias hasta los actuales 596 acompañamientos y las 15.000 personas que participan en el universo aracoop. La tabla nro.5 refleja la tendencia positiva en los indicadores de proyectos acompañados y en la creación de empresas. La administración ha tenido la capacidad de reformular y sostener el programa pasando por diferentes etapas hasta llegar a la acumulación de los recursos en torno a un solo lugar: **los ateneos cooperativos.**

Al hacer la comparación con las tipologías de políticas para la economía social (Chaves, 2005) surge su especificidad, transversalidad y volumen de políticas de oferta. Su especificidad queda demostrada por la exclusividad del programa hacia la economía social, no impactando en la economía mercantil o en todo caso promoviendo la transformación de esta, hacia la economía social, como es en el caso de las empresas en crisis, sin sucesión o que vislumbren en el modelo cooperativo una mejor alternativa. En cuanto a la transversalidad, si bien el fin último es la creación de cooperativas, por ser una de las formas más valoradas desde su impacto en la economía social de mercado, el programa contiene a gran parte de las tipologías de economía social, a través de la participación de asociaciones, fundaciones, empresas de inserción laboral, sociedades laborales, etc. Las políticas de oferta se pueden ver a través de impactos concretos en lo institucional con la creación de 14 ateneos, los 10 círculos cooperativos, las 59 empresas creadas, la delegación de la ejecución en los actores, los 551 talleres realizados y la tarea de difusión en medios, valorizando y poniendo en escena la economía social. Al mismo tiempo se despliegan políticas de oferta financiera, con los más 12.000.000 millones de euros de presupuesto y el lanzamiento del set de servicios financieros: CAPITALCOOP, AVALIS, etc., a través del Instituto Catalán de Finanzas y el acercamiento de la banca ética; y de apoyos reales con el presupuesto volcado en las convocatorias anuales y toda la capacitación ofrecida mediante los proyecto la línea 3 (creación, régimen jurídico, fiscal, gobernanza, etc.) La incorporación de **políticas de demanda** sería el aspecto pendiente, en la medida que el marco de libre competencia lo permita.

Por último, con el objetivo de encontrar áreas en donde la iniciativa podría seguir evolucionando, sería interesante compararla en detalle con los mecanismos y resultados de otras comunidades. Por ejemplo, con los resultados obtenidos a través de los **pactos** de Andalucía, el enfoque de programa integral pero de **arriba abajo (top-down)** implementado en Galicia, o la **cooperativa de segundo grado Elkar-Lan**, a través de la cual el País Vasco, implementa apoyo

al cooperativismo. Seguramente, se podrían detectar áreas de mejora que contribuyan a un mayor impacto de **aracoop y los ateneos cooperativos**.

AGRADECIMIENTOS

Me gustaría agradecer en primer lugar, a Leticia y Amanda, compañera e hija, por el apoyo recibido para terminar el trabajo final de postgrado. En segundo lugar al tutor del TFP, Oriol Serrano que me guió en la planificación y realización del mismo. También quisiera agradecer al equipo que lleva adelante el Postgrado en gestión de cooperativas y empresas de la economía Social, quienes nos han guiado en este proceso de aprendizaje.

BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS FUENTES DOCUMENTALES

- Vera Garnica, J., Ganga Contreras, F. A. (2007). Los clusters industriales: precisión conceptual y desarrollo teórico. Cuadernos de Administración, 20(33), 303-322. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20503313>.
- Mitxéo Grajirena, J., Idigoras Gamboa, I., y Vicente Molina, A. (2004). Los clusters como fuente de competitividad: El caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Cuadernos de Gestión 4 (1), 55-67.
- Almquist, G., Norgren, L. and Strandell, A.C. (1998). Clusters and cluster policy in Sweden. Stockholm: The Swedish National Board for Industrial and Technical Development (NUTEK).
- Ramos, J. (1998). Una estrategia de desarrollo a partir de los complejos productivos en torno a los recursos naturales. Revista CEPAL, 66, 105-125.
- Porter, M. (1998a): «Clusters and Competition. New Agendas for Companies, Governments, and Institutions». En Porter, M.E.: On competition (2003). Ser competitivo: nuevas aportaciones y conclusiones. Bilbao: Ediciones Deusto.
- Navarro Arancegui, M. (2003). «Análisis y políticas de clusters: teoría y realidad» Ekonomiaz: Revista vasca de economía 53, 14-49.
- Pacheco-Vega, R. (2007). Una crítica al paradigma de desarrollo regional mediante clusters industriales forzados. Estudios Sociológicos, 25 (75), 683-707. <https://www.jstor.org/-stable/40421105>
- Porter, M. (1999). Los clústers y la competencia. Gestión, 4(1), 158-174.
- Álvarez, A. G., y Nodarse, H. M. (2005). Cadenas, redes y clusters productivos: aspectos teóricos. https://www.nodo50.org/cubasigloXXI/economia/galvarez_300806.pdf
- Gil Toledo, J.J., (2017). El Clúster como modelo de red empresarial. Una opción relevante para la competitividad del Subsector del turismo en Colombia. Tend. vol.18 nro.1 Pasto Jan./June 2017. <http://dx.doi.org/10.22267/rtend.171801.67>
- Chaves, R. (2007). La economía social en las políticas públicas en España. CIRIEC España. Disponible en http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/Noticias-Doc/NoticiasPortada/ES_politicas_publicas_2007.pdf.
- Boneti, L. W. (2006). Políticas públicas por dentro. Editora Unijuí.
- Vaquero, B. R. (2007). La implementación de políticas públicas. Díkaion, 16(1).
- Monzón, J.L., Ortega, R. C., Ávila, R. C., García, I. G. F., & Dal-Re, F. V. (2009). Informe para la elaboración de una Ley de fomento de la Economía Social. CIRIEC-España, Valencia-Madrid.

- Serrano, S. B. (2011). Estudio de casos españoles. http://www.reliess.org/wp-content/uploads/-2010/10/FIESS_EC_Espana_Oct.-20111.pdf.
- Campos, J.L.M., y Ávila, R. C. (2012). *La economía social en la Unión Europea*. Comité Económico y Social Europeo.
- García, G. F. (2012). El fomento de la "economía social" en la legislación española. *REVESCO: revista de estudios cooperativos*, (107), 58-97.
- Generalitat de Catalunya. Orden TSF 234/2017, recuperado 1 de agosto 2018, de <http://cido.diba.cat/>.
- Generalitat de Catalunya. Resolución TSF/2567/2017, recuperado 1 de agosto 2018, de <http://cido.diba.cat/>.
- Generalitat de Catalunya. Dirección general de Economía Social, el Tercer Sector, las Cooperativas, y la Autoempresa, 2018. *La economía social en Cataluña*. Recuperado 15 de agosto de 2018. de <http://treball.gencat.cat/>
- Generalitat de Catalunya (s.d). Entrevista a Sergi Rufat, oficina de coordinación de la Red de Ateneos Cooperativos y proyectos singulares. Recuperado 3 de agosto 2018 de <http://treball.gencat.cat/>
- Serrano Sol, A. (2018). La red de ateneos cooperativos, el cooperativismo como transformador social. *INFORMA'T*, 7. Recuperado 8 de agosto 2018 de <https://conforcat.gencat.cat/ca/inici>
- Fundació Roca i Gales. (2017). Sobre els Ateneus Cooperatius, *Cooperació Catalana* 407, 9. <http://www.rocagales.cat/>

Fuentes online consultadas:

- www.gencat.cat
- www.aracoop.coop

ANEXOS

- Documento de la “Sesión de intercooperación de la Red de Ateneos cooperativos” (02/02/2018).
- Documento del “Encuentro de la Red de Ateneos cooperativos, proyectos singulares y entidades representativas” (17/04/2018)
- Documento “Estado de situación de los Ateneos Cooperativos” (10/09/2018)
- Video: “Objectius del programa aracoop 2018: Ateneus Cooperatius i Projectes Singulares”. <https://youtu.be/CTKckaH1Qp0>.